

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semana 14/2012

nº 1.136



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

**Semana 14/2012**

**nº 1.136**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 9 de abril de 2012 (Datos del 31 de marzo al 6 de abril de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012. ....	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011) .....	22
2.4.Estado fitosanitario.....	23
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>33</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>36</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	36
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	43
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	46
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>53</b>
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012 .....	53
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	54
5.3. Agenda de Seguros .....	59
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>100</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>107</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>109</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>113</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana con lluvias que alcanzaron prácticamente a toda la Comunidad, destacando los 104 l/m<sup>2</sup> recogidos en Grazalema, los 88,9 de Tarifa y los 74,2 del Bosque todos ellos ubicados en la provincia de Cádiz. Los vientos soplaron casi todo el período del Oeste, de flojos a moderados con algún intervalo fuerte en el área mediterránea en los primeros días de la semana. En cuanto a las temperaturas, las máximas se mantuvieron en valores normales para las fechas en los primeros días descendiendo las mínimas hasta el punto de que el agua caída entonces fue en forma de nieve en las zonas altas de las sierras de la zona oriental de la Comunidad (cotas superiores a 1.500 metros). Además el lunes 2 de abril por la tarde se produjo una fuerte granizada que recorrió la comarca del Almanzora (provincia de Almería) afectando a varios municipios de la misma entre los que destacan Lúcar, Tíjola, Purchena y Olula, ocasionando daños de distinta consideración en cultivos como la vid, el olivar, cítricos y frutales, daños que a día de hoy se están evaluando. El domingo 8 hubo un ascenso generalizado de los termómetros llegando a alcanzarse en el Valle del Guadalquivir valores de 25° C.

A pesar de las lluvias de las dos últimas semanas, el déficit de agua acumulada desde el comienzo del año agrícola en septiembre de 2011 en relación con la media recogida en el mismo período durante los años 1980-2010 sigue incrementándose de manera que como puede verse en el cuadro "Precipitaciones" que figura más adelante supera el 55% en prácticamente más de la mitad de los observatorios de los que se dan datos en este Boletín llegando en algunos como el de a ser de más del 80%.

Aunque se observa un tímido rebrote de la hierba en bastantes zonas, si no sigue lloviendo en las próximas semanas no se recuperarán los pastos lo suficiente para mantener al ganado en la primavera, y desde luego de momento prosigue la situación desfavorable para la ganadería extensiva pues continúa siendo obligatorio el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado.

Como se viene diciendo en los últimos Boletines, el agua caída llega tarde para la mayoría de los campos de cereal y leguminosas de invierno de secano donde los daños originados por la sequía son irreversibles. En el caso de las plantaciones de remolacha de secano de Cádiz habrá que esperar algo para ver si se recuperan del grave estrés hídrico que estaban padeciendo y desde luego serán necesarias nuevas precipitaciones para que el cultivo finalice su ciclo.

Los agricultores que se arriesgaron a sembrar girasol en seco ven con satisfacción, aunque unida a una cierta preocupación, como con el agua caída en la última quincena se produce la nascencia de las plántulas que comienzan a crecer. En las plantaciones más adelantadas se ven ya los cuatro pares de hojas emergidas, y verían su situación bastante mejorada si nuevas precipitaciones se presentan en los próximos días. Se tiene la impresión de que en otras condiciones más favorables, la superficie totalmente sembrada hubiese sido sensiblemente mayor.

El viento de Levante de hace dos semanas afectó especialmente a las coles chinas en la vega de Motril y Salobreña provocando al cultivo necrosis en el interior de las pellas ya que son los tejidos meristemáticos los que más manifiestan la carencia brusca de agua.

El olivar se está beneficiando mucho de estas lluvias primaverales que ayudarán a la arboleda a tomar los abonos y salir del estado de postración en el que se encontraba.

En los almendros, si bien por un lado el agua caída ha sido favorable al cultivo en algunas zonas, en otras como la ya comentada del Almanzora, el granizo puede haber perjudicado mucho a este cultivo de manera que la elaboración este año de los primeros datos de aforo de cosecha va a ser complicada por la gran variedad de estados en que se encuentran los árboles incluso de fincas próximas.

La predicción para la semana próxima indica que seguirá existiendo una cierta inestabilidad aunque la misma apenas dará lugar a lluvias hasta el viernes 13 en que se esperan precipitaciones que pueden ser hasta moderadas e ir acompañadas de tormentas. Las temperaturas serán relativamente altas el lunes 2 para ir descendiendo a partir de entonces para recuperarse a partir del domingo 8 de abril.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 6 de abril de 2012 es de 8.805,34 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 73,86 % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 87,6%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.914,5 Hm<sup>3</sup> (74,07% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 777,0 Hm<sup>3</sup> (66,01%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.268,70 Hm<sup>3</sup> (76,79%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 845,4Hm<sup>3</sup> (76,31%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 01/04/2012 al 07/04/2012			Tas. Absolutas (°C) del 01/04/2012 al 07/04/2012		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	18,7	10,3	14,5	20,2	8,3	
	Carboneras	21,3	12,1	16,7	23,5	9,4	
	Abla	16,0	6,4	11,2	18,7	4,0	
	Albox	20,1	9,0	14,6	24,3	6,8	
	Vélez Blanco	13,0	2,8	7,9	15,6	0,6	
	Cabo de Gata	18,2	14,1	16,2	20,4	12,9	
	Laujar	11,2	2,3	6,8	14,7	-1,2	
	Garrucha	20,6	12,1	16,4	22,7	9,5	
	Adra	17,0	12,7	14,9	19,0	11,2	
	Cádiz	17,6	12,7	15,2	18,3	9,6	
	Algeciras	18,8	11,6	15,2	20,2	9,2	
El Bosque	15,3	8,6	12,0	16,6	4,2		
Grazalema	10,7	5,0	7,9	12,2	1,5		
Jerez de la Fra.	19,0	9,1	14,1	20,2	4,1		
Medina Sidonia	14,8	6,5	10,7	23,6	-1,9		
Olvera	14,8	6,9	10,9	16,9	4,0		
San Fernando	17,4	12,3	14,9	18,5	8,7		
Tarifa	17,2	11,5	14,4	18,4	9,2		
Vejer de la Fra.	16,1	10,3	13,2	16,8	7,9		
CÓRDOBA	Córdoba	19,5	9,7	14,6	23,2	7,0	
	Aguilar de la Fra.	17,1	8,5	12,8	21,9	4,7	
	Benamejí	15,9	7,5	11,7	20,1	3,8	
	Doña Mencía	13,8	7,1	10,5	18,9	3,9	
	Espiel	16,0	6,1	11,1	20,6	1,8	
	Hinojosa del Duque	16,1	6,0	11,1	21,2	1,8	
	La Rambla	18,2	7,7	13,0	23,1	2,1	
	Montoro	19,2	9,4	14,3	24,0	6,3	
	Pantano Guadalupe	15,1	6,5	10,8	19,8	3,1	
	Vva. de Córdoba	14,7	5,2	10,0	20,2	1,1	
	GRANADA	Granada	16,6	5,4	11,0	20,1	2,9
Loja		15,0	7,0	11,0	19,9	4,2	
Motril		19,8	12,0	15,9	22,2	11,0	
Guadix		14,9	4,6	9,8	18,0	1,5	
Illora		14,9	6,0	10,5	19,0	2,0	
Lanjarón		14,8	5,6	10,2	17,7	4,0	
Iznalloz		14,9	6,1	10,5	20,0	3,5	
Valor		15,0	7,7	11,4	17,7	3,7	
Castell de Ferro		17,0	11,3	14,2	19,9	9,5	
HUELVA		Huelva	17,5	9,1	13,3	19,0	4,6
	Alajar	14,3	6,2	10,3	15,7	1,7	
	Almonte	19,4	9,2	14,3	20,5	3,7	
	Alosno	15,8	8,2	12,0	17,4	4,7	
	Aroche	15,1	5,5	10,3	16,9	-0,2	
	Ayamonte	17,8	9,9	13,9	19,2	6,3	
	Cala	15,5	5,5	10,5	17,3	0,6	
	Cartaya	17,2	8,0	12,6	18,6	2,7	
	El Campillo	14,3	7,1	10,7	16,4	3,0	
	Moguer "Arenosillo"	17,2	9,4	13,3	18,4	4,6	
	Valverde	16,0	7,5	11,8	18,3	2,2	
JAÉN	Jaén	15,3	8,0	11,7	19,4	4,9	
	Pontones	10,1	3,6	6,9	15,0	1,0	
	Andujar	19,5	8,6	14,1	24,2	5,5	
	Villardompardo	18,7	8,4	13,6	25,8	5,0	
	Alcalá la Real	13,1	5,3	9,2	18,3	2,1	
	Torres	13,2	5,8	9,5	17,6	2,4	
	Bailén	18,0	9,4	13,7	23,0	5,8	
	Vva. del Arzobispo	16,2	7,2	11,7	23,1	4,3	
	Cazorla	14,2	7,2	10,7	20,4	3,6	
	Santa Elena	19,6	8,7	14,2	22,6	7,8	
	MÁLAGA	Málaga	20,5	10,3	15,4	23,0	7,0
Nerja		18,4	10,9	14,7	20,7	8,1	
Fuengirola		17,6	12,2	14,9	19,2	8,9	
Torremolinos		18,6	10,7	14,7	21,0	7,4	
Torrox		17,5	11,0	14,3	20,5	9,7	
Bobadilla		16,9	6,5	11,7	19,6	3,3	
Ronda		13,0	5,9	9,5	13,8	3,5	
Alora		18,6	8,8	13,7	21,6	6,2	
Marbella - P. Banus		17,6	11,5	14,6	20,1	9,3	
Estepona		20,9	11,4	16,2	22,4	9,4	
Algarrobo		18,7	10,1	14,4	21,8	7,3	
Alpandeire		13,0	6,6	9,8	15,1	3,8	
SEVILLA		Sevilla	18,0	10,3	14,2	19,6	5,8
		Almaden de la Plata	15,1	7,1	11,1	16,5	1,8
	Carmona	17,3	9,7	13,5	19,0	5,3	
	Carrion	17,8	8,6	13,2	19,2	3,0	
	Cazalla	13,8	5,7	9,8	15,8	0,1	
	Ecija	18,3	8,5	13,4	21,4	5,2	
	Guadalcanal	12,8	5,6	9,2	15,9	0,5	
	La Puebla de los Infantes	17,3	7,8	12,6	20,5	2,2	
	Las Cabezas de S.Juan	17,6	9,5	13,6	19,1	4,4	
	Moron	17,6	9,3	13,5	18,7	4,6	
	Osuna	17,6	9,4	13,5	21,3	5,3	

Período comprendido entre el 01/04/12 y el 07/04/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 01/04/2012 al 07/04/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 07/04/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	103,7	167,0	-63,3	-38%
	Carboneras	0,0	100,6	192,0	-91,4	-48%
	Abla	1,2	77,3	229,1	-151,8	-66%
	Albox	9,0	154,4	220,1	-65,7	-30%
	Vélez Blanco	6,2	118,8	279,3	-160,5	-57%
	Cabo de Gata	0,0	101,2	169,4	-68,2	-40%
	Laujar	4,8	100,1	480,8	-380,7	-79%
	Garrucha	0,0	288,2	219,4	68,8	31%
	Adra	0,0	137,2	220,5	-83,3	-38%
CÁDIZ	Cádiz	23,8	249,6	448,7	-199,1	-44%
	Algeciras	13,5	357,6	859,3	-501,7	-58%
	El Bosque	74,2	423,2	658,0	-234,8	-36%
	Grazalema	104,0	690,1	1472,7	-782,6	-53%
	Jerez de la Fra.	38,7	296,4	493,8	-197,4	-40%
	Olvera	27,4	251,8	500,8	-249,0	-50%
	San Fernando	31,9	283,0	422,6	-139,6	-33%
	Tarifa	88,9	391,8	542,2	-150,4	-28%
	Vejer de la Fra.	20,0	374,2	664,1	-289,9	-44%
	CÓRDOBA	Córdoba	8,2	161,9	487,8	-325,9
Aguilar de la Fra.		22,8	220,0	409,4	-189,4	-46%
Benamejil		7,2	174,8	388,3	-213,5	-55%
Doña Mencía		23,2	181,5	429,4	-247,9	-58%
Espiel		21,8	248,0	372,5	-124,5	-33%
La Rambla		13,4	189,4	413,9	-224,5	-54%
Montoro		14,0	164,8	489,0	-324,2	-66%
Pantano Guadalupe		20,2	283,2	614,6	-331,4	-54%
Vva. de Córdoba		7,8	221,1	442,6	-221,5	-50%
GRANADA	Granada	6,7	150,1	290,6	-140,5	-48%
	Loja	29,0	192,0	342,5	-150,5	-44%
	Motril	5,3	172,7	335,4	-162,7	-49%
	Lanjarón	9,0	239,0	392,6	-153,6	-39%
	Valor	1,2	253,6	401,0	-147,4	-37%
	Castell de Ferro	3,8	323,8	296,7	27,1	9%
HUELVA	Huelva	3,2	202,1	438,9	-236,8	-54%
	Alájar	18,0	353,6	934,7	-581,1	-62%
	Almonte	18,1	253,9	494,5	-240,6	-49%
	Alosno	45,4	310,2	545,5	-235,3	-43%
	Aroche	0,0	272,4	601,6	-329,2	-55%
	Ayamonte	14,2	237,3	460,3	-223,0	-48%
	Cala	23,0	297,2	563,3	-266,1	-47%
	Cartaya	4,6	229,2	520,4	-291,2	-56%
	El Campillo	34,6	343,2	630,2	-287,0	-46%
	Moguer "Arenosillo"	12,1	311,4	504,0	-192,6	-38%
	Valverde	51,4	323,2	596,6	-273,4	-46%
JAÉN	Jaén	19,0	135,8	380,4	-244,6	-64%
	Andújar	5,1	130,2	444,3	-314,1	-71%
	Alcalá la Real	26,4	213,0	526,2	-313,2	-60%
	Torres	27,6	192,6	444,3	-251,7	-57%
	Bailén	16,0	181,2	447,7	-266,5	-60%
	Vva. del Arzobispo	28,6	185,0	481,8	-296,8	-62%
	Cazorla	38,4	215,0	486,0	-271,0	-56%
Santa Elena	25,2	57,6	433,2	-375,6	-87%	
MÁLAGA	Málaga	4,2	250,1	468,3	-218,2	-47%
	Nerja	3,6	281,2	435,5	-154,3	-35%
	Fuengirola	0,5	272,3	473,6	-201,3	-43%
	Torremolinos	2,0	253,2	630,2	-377,0	-60%
	Torrox	0,4	230,8	374,7	-143,9	-38%
	Bobadilla	4,6	133,0	316,2	-183,2	-58%
	Ronda	32,4	311,4	529,6	-218,2	-41%
	Alora	12,4	234,2	435,3	-201,1	-46%
	Marbella-P.Banús	3,0	301,8	566,4	-264,6	-47%
	Estepona	11,5	264,5	658,3	-393,8	-60%
	Algarrobo	0,4	290,0	362,7	-72,7	-20%
	Alpandeire	32,0	486,8	860,0	-373,2	-43%
SEVILLA	Sevilla	16,2	179,0	449,7	-270,7	-60%
	Almaden de la Plata	25,2	334,2	575,5	-241,3	-42%
	Carmona	20,4	199,6	458,2	-258,6	-56%
	Carrión	40,6	378,8	504,9	-126,1	-25%
	Cazalla	33,5	320,1	760,1	-440,0	-58%
	Ecija	9,5	185,1	452,5	-267,4	-59%
	Guadalcanal	11,6	217,1	576,8	-359,7	-62%
	Puebla de los Infantes	15,4	251,0	560,9	-309,9	-55%
	Las Cabezas de S. Juan	28,4	281,4	463,9	-182,5	-39%
	Morón de la Fra.	26,1	208,8	448,6	-239,8	-53%
	Osuna	15,8	159,6	440,1	-280,5	-64%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 07/04/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,77	74,70%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	255,30	74,60%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	64,32	43,90%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,27	79,50%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	811,68	82,70%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	738,09	89,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,18	74,00%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,16	59,30%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,04	78,50%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	83,84	53,60%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	29,67	72,50%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,74	76,00%
CANALES	Granada	70,00	44,75	63,90%
COLOMERA	Granada	40,20	36,07	89,70%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,52	99,10%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,42	80,30%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,66	66,40%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,46	89,10%
NEGRATIN	Granada	567,10	367,02	64,70%
QUENTAR	Granada	13,50	9,16	67,90%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	26,29	22,30%
ARACENA	Huelva	126,80	111,25	87,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,97	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,25	50,80%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,04	49,70%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	336,07	70,70%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,36	75,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	292,06	84,30%
JANDULA	Jaen	322,00	223,49	69,40%
LA BOLERA	Jaen	53,20	21,24	39,90%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,25	74,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,18	63,90%
RUMBLAR	Jaen	126,00	95,49	75,80%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	379,38	76,10%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,64	71,50%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,92	46,70%
CALA	Sevilla	58,80	27,99	47,60%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,13	79,40%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,41	82,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	18,04	51,50%
HUESNA	Sevilla	134,60	114,11	84,80%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	90,37	79,80%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,35	75,00%
MELONARES	Sevilla	185,60	126,08	67,90%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	46,96	63,70%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	31,11	48,30%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,20	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,04	94,60%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,72	97,60%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,68	96,90%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	10,47	68,90%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,01	89,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	17,64	92,80%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,75	82,10%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,54	18,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,00	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	47,93	58,70%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	70,58	80,50%
BEZAR	Granada	52,9	45,90	86,80%
RULES	Granada	110,8	88,27	79,70%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	44,20	66,50%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,00	48,60%
CASASOLA	Malaga	23,5	14,55	62,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	129,27	84,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	112,90	89,80%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	48,59	78,50%
LA VINUELA	Malaga	165,4	142,63	86,20%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,13	89,90%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,04	53,30%
BARBATE	Cadiz	228,1	166,15	72,80%
BORNOS	Cadiz	200,2	138,63	69,20%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,97	58,00%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	629,34	78,60%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	74,81	55,30%
ZAHARA	Cadiz	222,7	215,99	97,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	540,17	85,10%
CHANZA	Huelva	341,4	208,28	61,00%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,60	70,00%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,28	85,20%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,52	62,70%
PIEDRAS	Huelva	59,5	40,12	67,40%

**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 8.826,00 74,03%

Situación de los embalses a 30 de marzo de 2012  
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (29/03/12)	En una semana (23/03/12)	EN 1 AÑO (30/03/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.267,10</b>	<b>-1,17</b>	<b>-6,72</b>	<b>-262,32</b>	<b>76,71%</b>	<b>77,12%</b>	<b>92,59%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1071,90	-0,91	-5,32	-193,55	78,06%	78,45%	92,16%
BARBATE	278,6	195,20	-0,27	-1,40	-68,77	70,05%	70,55%	94,73%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.267,10	-1,17	-6,72	-262,32	76,71%	77,12%	92,59%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>5.934,60</b>	<b>-4,46</b>	<b>-35,33</b>	<b>-903,52</b>	<b>74,32%</b>	<b>74,76%</b>	<b>85,63%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
<b>REGULACION GENERAL</b>	<b>5.606,6</b>	<b>4.262,30</b>	<b>-3,29</b>	<b>-24,40</b>	<b>-514,22</b>	<b>76,02%</b>	<b>76,46%</b>	<b>85,19%</b>
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	303,3	-0,50	-2,65	-73,65	75,22%	75,87%	93,48%
SEVILLA	600,3	422,9	-0,07	-2,51	-86,17	70,45%	70,87%	84,81%
ALTO GENIL	245,0	200,0	-0,13	-0,47	-14,55	81,62%	81,81%	87,56%
JAÉN	50,7	29,1	-0,02	-0,22	-10,47	57,40%	57,84%	78,05%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	112,6	-0,04	-0,38	-49,31	42,95%	43,10%	61,76%
RUMBLAR	126,0	95,5	-0,01	-0,38	-23,31	75,78%	76,09%	94,28%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,1	0,00	0,00	-4,99	79,44%	79,44%	100,00%
VIAR	212,8	174,4	0,01	-0,03	-29,45	81,96%	81,97%	95,80%
RIBERA DE HUESNA	134,6	114,1	-0,03	-0,34	-12,51	84,78%	85,04%	94,08%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	31,1	-0,03	-0,25	-18,8	42,21%	42,55%	67,73%
SALADO DE MORÓN	64,4	31,1	-0,14	-0,77	-25,25	48,31%	49,50%	87,52%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.511,10	-2,17	-14,40	-192,20	77,31%	77,75%	83,22%
GRANADA	1.021,10	658,4	-0,17	-0,54	-108,39	64,48%	64,53%	75,09%
HUELVA	302,1	269,2	0,00	0,00	-20,94	89,12%	89,12%	96,05%
JAÉN	2.457,90	1.807,40	-1,49	-13,61	-384,06	73,53%	74,09%	89,16%
SEVILLA	956,2	688,6	-0,62	-6,78	-197,94	72,01%	72,72%	92,71%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>779,40</b>	<b>-0,45</b>	<b>-3,36</b>	<b>-172,72</b>	<b>66,22%</b>	<b>66,51%</b>	<b>80,90%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUIA	165,4	142,6	-0,06	-0,44	-15,13	86,23%	86,50%	95,38%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	118,5	-0,13	-1,04	-47,52	70,00%	70,61%	98,06%
GRANADA	163,7	134,2	0,00	0,03	-13,31	81,96%	81,94%	90,09%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,5	-0,01	-0,01	-15,1	18,71%	18,73%	43,19%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	234,1	-0,06	-3,98	-63,63	76,39%	77,69%	97,16%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	22,5	-0,01	0,01	-13,86	10,11%	10,10%	16,32%
CADIZ	169,3	118,5	-0,13	-1,04	-47,52	70,00%	70,61%	98,06%
GRANADA	163,7	134,2	0,00	0,03	-13,31	81,96%	81,94%	90,09%
MÁLAGA	620,95	504,2	-0,30	-2,36	-98,03	81,19%	81,57%	96,98%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>845,00</b>	<b>-0,08</b>	<b>-3,44</b>	<b>-107,38</b>	<b>76,27%</b>	<b>76,58%</b>	<b>85,96%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	845,00	-0,08	-3,44	-107,38	76,27%	76,58%	85,96%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
HUELVA	1.107,90	845,00	-0,08	-3,44	-107,38	76,27%	76,58%	85,96%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>8.826,00</b>	<b>-6,16</b>	<b>-48,85</b>	<b>-1.445,94</b>	<b>74,03%</b>	<b>74,44%</b>	<b>86,16%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,54	10,1%	36,4
CADIZ	1.821,0	1.385,56	76,1%	1.695,4
CORDOBA	3.248,2	2.511,06	77,3%	2.703,3
GRANADA	1.184,8	792,53	66,9%	914,2
HUELVA	1.410,0	1.114,20	79,0%	1.242,5
JAEN	2.457,9	1.807,36	73,5%	2.191,4
MALAGA	621,0	504,15	81,2%	602,2
SEVILLA	956,2	688,56	72,0%	886,5
ANDALUCIA	11.922,0	8.825,97	74,03%	10.271,9



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *Se sigue observando un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano. A pesar de las precipitaciones que se han producido esta semana o de las que puedan producirse próximamente, en la mayoría de los casos no podrán recuperarse.*
- *En el cultivo de la alfalfa prosigue el crecimiento muy lento de nuevos brotes.*
- *En Jaén el olivar se ha visto favorecido por las precipitaciones ya que removerá la savia y provocará la activación de su desarrollo.*
- *El cultivo del ajo en Córdoba evoluciona favorablemente. Los costes se han incrementado por el número de riegos que se les ha dado, pero por otra parte, apenas ha sido preciso tratar con herbicidas y fungicidas.*

**De invierno:** Durante esta semana se han producido precipitaciones prácticamente todos los días, si bien la cuantía de las mismas ha sido bastante desigual y no demasiado cuantiosa. Estas precipitaciones para los cereales de invierno llegan ya tarde para muchas plantaciones y en otras a pesar de que permitirán mejorar algo su aspecto no permitirán alcanzar ni mucho menos unos rendimientos aceptables.

En **Cádiz**, en la **comarca de la Janda**, todos los cereales de invierno, trigos duros, blandos, triticales y alcaceres, han estado en la comarca en general en límites de estrés de sequía, sobre todo los tempranos que están en pleno espigados. En cuanto a los tardíos que se encuentran en fase de inicio de preñado están muy sanos, verdes intenso y sin enfermedades ni plagas, aunque siguen padeciendo la sequía prolongada desde finales de enero en el que solo hubo unos 38 mm y unos 20 mm a comienzos de marzo. Las fuertes levanteras, han hecho que los cultivos se resientan de estas inclemencias extremas y demanden agua inmediatamente, observándose zonas de pendientes con plantas secas. Los cereales en tierras de regadío continúan con riegos y una dotación de 40mm. Los alcaceres continúan siendo pastados hasta su agotamiento.

En **Córdoba**, las precipitaciones de esta semana intentarán mejorar algo el deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano en los que predomina el color amarillo por la desecación de la planta, con escaso desarrollo vegetativo, y sin cubrir la totalidad del suelo. El estado fenológico está muy retrasado, pues la mayoría están entre el 2º-4º nudo visible cuando lo normal es que estuvieran entre fin de encañado y preñado. En las parcelas que se han regado,

principalmente de trigo duro, se encuentra mejor desarrollado y se han realizado tratamientos de abonado y control de malas hierbas.

En **Granada**, en la **Vega**, a pesar de la reducida humedad en suelo, la vegetación continúa su evolución positiva al no haber excesiva transpiración de plantas. El encañado de cultivos comienza a ser la fase más generalizada, siendo ésta la fase más sensible a la falta de humedad del suelo. En el **Poniente Granadino y Montes**, la mayoría de los secanos mejoran su estado levemente, previéndose una mejora, en cuanto se absorban los abonados de cobertera. En las zonas más dañadas, incluso se aprecian formación de espigas con tamaño de plantas raquílicas, lo que evidencia su estado irrecuperable. Los cultivos de regadío presentan una evolución normal con un estado general de encañado.

En **Sevilla**, la lluvia de esta semana ha llegado muy tarde y por lo tanto poco puede aportar para su mejora. Además en las **comarcas con mayor superficie como son – La Campiña-Sierra Sur y Estepa-** es donde la lluvia ha sido menor. Por tanto cada vez nos llegan peores noticias sobre los cereales de invierno en la provincia con más superficie en este tipo de cultivos. En la zona de Lebrija-Las Cabezas, se encuentra en estado de encañado-espigado. En secano, el cultivo, está prácticamente perdido. Las lluvias en algún bajo de besana han podido remediar algo, pero en general las pérdidas pueden suponer un 80% o más, a día de hoy. En riego el cultivo en general, está muy bueno, si bien se le han dado ya entre 3 y 4 riegos. En algunas parcelas el cultivo no está como debiera como consecuencia de haberse dado tarde el primer riego.

**De primavera:** Las parcelas de arroz de la **comarca de la Janda, en Cádiz**, se encuentran secas y gradeadas al objeto de pasar la niveladora que dejará la parcela nivelada con un 1 % de pendiente, para que se pueda reciclar el agua para pasar a la siguiente que se encuentra a un desnivel inferior. Más adelante se llevará a cabo el abonado, siembra e incorporación del agua.

## LEGUMINOSAS

En **Cádiz, en la comarca de la Janda** existen parcelas de habas que están limpias de hierbas y ya se han tratado con glifosato antes del inicio de floración. Las más tempranas están con unas tres a cinco vainas formadas por tallo y unos 5 cm de longitud, sanas, resistiendo los envites del solano.

En **Granada, en las Altiplanicies**, se preparan las escasas parcelas que aún se dedican al cultivo del garbanzo, principalmente de la variedad "pedrosillano". En el **Poniente Granadino y Montes**, se espera que se regularice la germinación de las plantaciones realizadas de garbanzos. Cuando la humedad del suelo lo permita, continuarán las siembras. En el cultivo de la veza mejora del estado vegetativo, aunque la prolongada sequía ha provocado daños ya irreversibles. En los cultivos más adelantados se aprecian las primeras formaciones de flor. En las siembras tempranas de guisantes se espera que se complete la germinación de las semillas y en las últimas, que esta germinación sea adecuada. Se prevén nuevas siembras.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En **Cádiz** ha comenzado en estos días a darse el primer corte a la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas y en otros como primer corte, que a falta de forrajes viene de maravilla al ganado.

En **Granada, en el cultivo de la alfalfa, en las Altiplanicies**, continúa su inicio de vegetación y su crecimiento es lento por la baja temperatura. Esta primera corta, no se confía en que sea alta ni en cantidad ni en calidad de heno. En el **Poniente Granadino y Montes**, se han detenido los riegos con las perspectivas de lluvia. La climatología favorable sigue permitiendo un buen desarrollo de las plantas.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **comarca de Antequera, en Málaga**, se produce la nascencia de la patata de media estación. Se están dando algunos riegos poco intensos para romper el endurecimiento de la tierra y favorecer la nacencia.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, tras las últimas precipitaciones, el cultivo de la remolacha se encuentra en actividad como consecuencia de las temperaturas más altas. La lluvia

le ha dado una imagen diferente, más frondosa y vital. La superficie sombreada está ya en el 100% de la camada. Se continúa regando en aspersión con cobertura total cada 12-16 días con dotaciones de alrededor de 500-600 m<sup>3</sup>/Ha.

**Oleaginosas:** Es de esperar que tras las últimas precipitaciones se active la siembra de girasol de manera que se favorezca la nascencia y los primeros estados de desarrollo del cultivo.

En **Cádiz, en la comarca de la Janda** a principios del mes de marzo se procedió a la siembra de girasol en secano sobre tierras que recibieron aguas de lluvias de más de 15 mm. La nascencia ha sido en algunos casos buena pero en general deficiente, siendo comida de pájaros y conejos en fase de cotiledones. En tierras de regadío desde mediados de marzo se han sembrado campos de multiplicación aplicándose riegos a continuación.

En **Sevilla, en la zona de Lebrija-Las Cabezas**, hay un 90% del cultivo del girasol por sembrar. Teniendo en cuenta las pocas lluvias que han caído se espera que quede mucha superficie planificada para girasol sin sembrar en esta campaña. En el resto de la provincia, la situación es muy dispareja, aunque en algunas zonas, algunos agricultores han sembrado en seco, antes de las lluvias, es todo una incógnita con las decisiones a tomar después de las lluvias, ya que en la comarcas donde más se siembra como es la Campiña, apenas se han registrado precipitaciones en algunos municipios como Écija y Osuna. Por todo ello, de la siembra de unas 175.000 has. del pasado año en secano, en este es posible que no se alcance el 25-30 % de esa superficie.

**Textil:** En esta semana se espera que se generalicen las siembras de algodón. En algún caso la lluvia puede ser suficiente para una futura germinación y por tanto se pueda sembrar al oro de las mismas.

**Tomate de Industria:** La siembra en terreno se ha interrumpido con la lluvia.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

Un total de 17.000 hectáreas de invernaderos se han certificado en la campaña 2010-2011 con la norma UNE 155000 de producción controlada para las frutas y hortalizas, de las cuales 3.000 sólo utilizaron métodos de lucha biológica contra plagas. Las normas UNE para los productos hortofrutícolas están homologadas con el protocolo Globalgap, desarrollado por cadenas de distribución de distintos países comunitarios, así como con el Reglamento de Producción Integrada de Andalucía.

Los problemas de calidad más importantes que pueden presentar el melón y la sandía son la inmadurez o la falta de azúcar, así como la

sobremadurez. Estos defectos en ambas frutas suelen producirse debido a un error en la elección del momento de la recolección. En este sentido la Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, HORTYFRUTA, quiere concienciar al sector sobre la importancia de que tanto melones como sandías se recolecten y comercialicen justo en su momento de maduración para asegurar al consumidor las propiedades organolépticas propias y características de dichos frutos y preservar de esta manera la confianza y la buena imagen de estos productos en los mercados.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** La mayor parte de las plantaciones del tipo California se han arrancado. Las del tipo Lamuyo van a permanecer hasta final de campaña, en su mayor parte. Las plantaciones del tipo Italiano también continúan hasta final de campaña.

**Tomate:** Las plantaciones de ciclo largo están en sus estados finales de recolección. Continúa la recolección de todos los tipos. Las plantaciones nuevas se encuentran en desarrollo, cuajado, engorde y recolección.

**Berenjenas:** Las plantaciones más tempranas han disminuido sus producciones por agotamiento. Todas las plantaciones se encuentran en recolección. Se ven algunas plantaciones tardías que aún no han comenzado la recolección.

**Pepinos:** A medida que se alargan los días los rendimientos van aumentando. Las plantaciones más tardías han entrado en producción.

**Calabacines:** La mayoría de las plantaciones están en plena recolección. Las más recientes aún no han comenzado.

**Melón y sandía:** Las plantaciones más tempranas de sandías y melones han terminado el cuajado, se han retirado las colmenas y están en fase de engorde. Las restantes, se encuentran en crecimiento, floración y cuajado. Se ven pocas plantaciones recién plantadas.

En **Cádiz** las parcelas de hortícolas extensivas (patatas, puerros, chirivías, zanahorias, remolacha de mesa) continúan con riegos semanales y se encuentran con buen desarrollo. Continúan recolectándose coles, chirivías, brócolis y zanahorias, en su caso una vez finalizada la parcela se procede a su alzado, al objeto de iniciar pronto una nueva siembra. En los invernaderos continúa la saca de tomates, pimientos y judías.

En **Córdoba** el cultivo de los ajos evoluciona favorablemente ya que la mayoría se encuentran en parcelas de regadío, con el coste añadido de varios riegos más que en un año normal, aunque esta campaña no está teniendo problemas de enfermedades fúngicas ni de control de malas hierbas.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

**Tomate:** Siguen los arranques de las plantaciones que tienen un gran agotamiento, principalmente corresponden a trasplantes de septiembre y de principios de agosto. Las plantaciones de primavera correspondientes a diferentes variedades de tomate Cherry redondo y Pera, se están desarrollando bien, con buenas inflorescencias, llegando a la octava. Las variedades de tomate asurcado "gordo", están en su octava-novena inflorescencia, se están desarrollando bien y con buen cuajado y calibre, y ha comenzado la recolección. Las colmenas han bajado el ritmo de trabajo debido a la bajada de temperaturas y a las precipitaciones habidas.

**Guisantes y tirabeques:** Prácticamente se puede dar por finalizada su campaña.

**Judías:** La superficie de este cultivo está incrementada ya que se están realizando trasplantes procedentes de semillero y siembras directas. Ha comenzado la recolección aunque se puede decir que el estado fenológico más extendido es el de floración pero también comienzan a observarse los primeros frutos cuajados. Las plantas muestran un buen crecimiento vegetativo.

**Pepinos:** Los trasplantes de primavera ocupan una pequeña superficie. Se encuentran en recolección y las plantaciones presentan un buen estado fitosanitario.

**Pimiento:** Ha comenzado la recolección, continuando el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos. Las nuevas plantaciones de variedades de Italiano y de Lamuyo, siguen su desarrollo mostrando una importante formación de flores, abriéndose nuevos botones florales y observándose flores con buen color y cantidad de polen. Con la mejora de las condiciones ambientales, se comienzan a realizar las sueltas de insectos como oryus o ácaros como suiski con el objeto de controlar plagas como el trip o la mosca blanca.

**Melones y Sandías:** Las sandías y melones muestran los tallos primarios, secundarios y terciarios con buen desarrollo vegetativo, se han realizado las podas del eje principal, dejando sólo tres tallos secundarios. Se han introducido las colmenas de abejas con el objeto de desarrollar adecuadamente el proceso de polinización. El estado fenológico más abundante es el de crecimiento vegetativo-floración en el segundo y tercer tallo. En las plantaciones más precoces se observan los primeros frutos cuajados.

En **Granada** la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente: En las comarcas de las **Altiplanicies**, en las lechugas, las bajas temperaturas de la noche, obligan a mantener las mantas térmicas en microtúnel. Se continúa con la plantación en la zona de Baza y se preparan terrenos en la Comarca de Huéscar y Guadix. En las plantaciones de ajos continúa su crecimiento con tamaños muy variables desde los 5 a los 40 centímetros en función de la fecha en que fueron

plantados. Se observan riegos y laboreos de terreno. En las habas se observa plena floración con un tamaño bajo de planta para lo que suele ser habitual en otras campañas. En los cultivos hortícolas protegidos de esta comarca de tomate Cherry, se extienden las mallas en los umbráculos y se ultima la preparación de terrenos y estructuras en una campaña en la que va a comenzar la plantación la próxima semana. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de coles, coliflores y lechugas, continúan las plantaciones y preparación de suelo. Las primeras plantaciones de lechuga presentan ya varias hojas. En las plantaciones de ajo el desarrollo se encuentra muy normalizado. Se suspenden los riegos. Las plantas más adelantadas tienen ya tamaño definitivo. En las alcachofas siguen realizándose plantaciones para recolección de otoño. Los cultivos de segundo ciclo presentan un buen porte y desarrollo. En el cultivo del espárrago continúa la recolección aún con escasa producción. Se suspenden temporalmente los riegos. En otros cultivos hortícolas como judía, tomate, calabacín, pimiento y berenjena se está preparando el terreno. Las plantas de habas más adelantadas se encuentran próximas a floración, mientras continúan realizándose siembras.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, la campaña prosigue en el 100% de su desarrollo con una evolución del cultivo también positiva. La calidad media de la fruta se muestra inmejorable así como sus condiciones organolépticas y fitosanitarias. El rendimiento medio por hectárea sigue alto y se mantiene en niveles normales. En la zona del Condado, donde no llega el agua superficial procedente de las comunidades de regantes siguen teniendo problemas de escasez a tal extremo que como venimos comentando algunos agricultores confirman el abandono del cultivo en sus parcelas. En frambuesa la situación sigue siendo en general positiva tanto en calidad como en producción. El arándano, aunque retrasado en su ciclo, inicia la fase de producción.

## CÍTRICOS

En **Cádiz** se observan las primeras flores abiertas de algunas variedades desde mediados del mes de marzo, como las de tipo Navelate, Navelinas, pomelos y algunas mandarinas, habiéndose procedido a algún tratamiento fitosanitario antes de la floración.

En **Huelva** en estos momentos se recoge entre otras variedades la Valencia Late que es la que más repercusión tiene en la provincia debido a su extensión.

En **Málaga** en la comarca de **Cártama**, el limón Verna aún no ha empezado a recolectarse, y el Fino está terminando. Se recolecta Navelate y Lanelate principalmente.

En **Sevilla** continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo Tardío como la Lane Late, Powell y Valencia Late.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Almería**, en la comarca de los Vélez se encuentra finalizada la floración de los almendros en los términos municipales de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. Se observa la plena floración en las variedades más tardías en el término de Chirivel.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la zona del Condado ha finalizado el estado G "caída de pétalos", las hojas están completamente formadas y ya se observan algunos frutos cuajados. En la Comarca de Sierra Mágina, en los parajes con climatología más rigurosa, precisamente aquellos en los que el cultivo tiene mayor presencia, las variedades tempranas se encuentran en estado fenológico G "caída de pétalos" y las tardías en H "fruto cuajado". En los términos municipales situados al Norte de la comarca, en los que la climatología es más benigna, el cultivo está iniciando el estado fenológico I "fruto tierno".

En **Granada**, en las **Altiplanicies**, se manifiesta el buen cuaje que están teniendo los almendros, en los que no se observan mermas de producción por heladas en las variedades tempranas. El estado fenológico es de almendra en tamaño de aceituna en Comuna y Desmayo, y caída de pétalos (estado fisiológico G) en variedades más tardías con fruto de tamaño de grano de pimienta. Se generalizan las labores de cultivador que eliminan la escasa vegetación de malas hierbas y retienen la humedad del suelo. En el **Poniente Granadino y Montes**, las variedades más tempranas incrementan el cuajado (H), y en las más tardías comienza a aparecer la corola y pétalos (D-E). No se realizan labores.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada**, en las **comarcas de las Altiplanicies**, en los melocotoneros, se observa la caída de pétalos con abundante cuajado de frutos que obligará a hacer aclareos de no producirse daños de heladas. Las variedades tardías, aún mantienen su floración. Se intensifican los riegos. En los frutales de pepita, se observa caída de pétalos e inicio de cuajado en perales e inicio de floración en manzano y membrillero. En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución normal de las floraciones por la ausencia de frío, encontrándose las variedades más adelantadas de hueso, con yemas desde caída de pétalos a fruto cuajado "G - H", mientras que en las más tardías se encuentran en estado entre "B - C". En los de pepita, las yemas presentan un estado "F-G" de plena floración a caída de pétalos, en las más adelantadas y "B - C" en las más tardías. Disminuye la actividad de tratamientos y labores de suelo hasta la formación de los frutos.



En **Jaén** en cuanto al cultivo del cerezo, en la zona de Torres, el cultivo se encuentra entre las fases C "aparece el cáliz" y D "aparece la corola". En la zona de Jimena, las plantaciones de higuera se encuentran en estado fenológico B "yema hinchada"

En **Málaga** en la **comarca de Cártama** nos comentan que ciruelos y melocotones se encuentran en floración.

En Sevilla y Huelva melocotones y nectarinas prosiguen su ciclo, de manera que se espera que se inicien las recolecciones de las variedades extratempranas dentro de unas tres semanas.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En las plantaciones de **aguacate** las variedades Bacon, Fuerte, y Hass están en prefloración. Estado fenológico general D2 (eje terciario de botones florales visibles) y E (los ejes de la inflorescencia están completamente elongados y las flores diferenciadas en los racimos de la panícula). Continúa la recolección de la variedad Hass.

En los **chirimoyos**, la cosecha de primavera se desarrolla con una buena de calidad de fruta. El ritmo de recolección ha disminuido considerablemente. En las plantaciones en las que se cosechó el fruto en el periodo de otoño-invierno, se observa el proceso de senescencia y defoliación de las hojas. Se continúa con las podas de formación y quema de los restos de poda y se está realizando los tratamientos químicos con herbicidas y se aran las parcelas y se repasan los sistemas de riego.

En los **nísperos** ha comenzado la recolección de esta fruta de forma generalizada. En algunas parcelas los frutos se han dañado por las condiciones climáticas que estamos viviendo este año, en especial por los intensos vientos.

En los **mangos** se encuentran las plantaciones en floración y se observan los primeros frutos cuajados.

## VIÑEDO

En **Granada** prosigue el inicio de brotación de los viñedos. En la **comarca de la Costa** es donde se observan los estados fenológicos más avanzados, como el (G) Racimos que se espacian y se alargan sobre el brote. Órganos florales todavía aglomerados y el (I) Floración. Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado. En las **Altiplanicies**, se observa el inicio de brotación con estados más generalizados C y D (punta verde y salida de hojas). En el **Poniente Granadino y Montes**, continua lentamente el movimiento de savia, siendo los estados fenológicos "B" y "C". Sin actividad en campo.

En Jaén el estado más generalizado es también entre B y el C. En Málaga se ven incipiente salida de hojas (estado D).

## OLIVAR

### Aceituna de almazara

Los olivares se han visto bastantes beneficiados por las últimas precipitaciones, ya que permitirán la mejora del desarrollo vegetativo y la incorporación del abonado, sobre todo en estos momentos en los que se empezaba a poner en juego la cosecha de la futura campaña.

En **Cádiz** continúan los tratamientos con cobre y algún insecticida después de la poda, esperándose la salida del esquimo y llegada de nuevas precipitaciones imprescindible para tener algo de cosecha la próxima temporada.

En **Granada**, en la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, en plantaciones jóvenes de las cañadas de la Comarca de Baza, ya se manifiestan daños por heladas en madera que han obligado a arrancar plantaciones ante el ataque del barrenillo y la muerte del joven árbol. Se inicia el estado fisiológico de yema movida (B) estando en yema latente (A) las zonas más atrasadas. La sequedad del suelo es elevada y se generalizan los riegos. Se continúa con las podas y al haberse iniciado la vegetación del árbol, se debe tener cuidado en los cortes grandes para no producir desgajo de la rama, por ello se practica el "descolme" de la misma (Un primer corte más alto y un segundo en el lugar exacto que deseamos y que evita el desgarro de la rama). En el **Poniente Granadino y Montes**, las labores de campo siguen siendo podas y quema de restos, abonados y labores de suelo y herbicidas de preemergencia, así como fungicidas. En las zonas más tempranas se aprecia una formación muy incipiente de yemas de flor. Se acentúa la caída de hojas de las partes de los árboles más afectadas por las pasadas heladas.

En **Jaén**, con las precipitaciones de esta semana mejorará el aspecto del olivar y se permitirá la incorporación del abonado a la arboleda. En la comarca de Sierra Mágina el olivar se encuentra en estado fenológico B "yema de invierno". En las zonas en las que las heladas pasadas fueron más intensas se aprecian los daños en el arbolado, realizándose podas drásticas que limitarán la futura cosecha. En la comarca del Condado, el cultivo se ha visto favorecido por las últimas precipitaciones que remover la savia y harán salir al cultivo del letargo invernal. En las calles han salido las primeras hierbas aunque tienen escaso desarrollo. Se ha finalizado la poda y se realizan los primeros tratamientos con cobre y abono foliar. En la comarca de Linares el cultivo se encuentra entre los estados fenológicos B "brotación" y C "formación de los racimos florales", predominando el B. Se sigue con las labores de poda y eliminación de los restos por medios mecánicos. Se está abonando escasamente, al igual que los tratamientos contra repilo debido a la falta de humedad del suelo.



## 2.2. Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 29 de febrero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

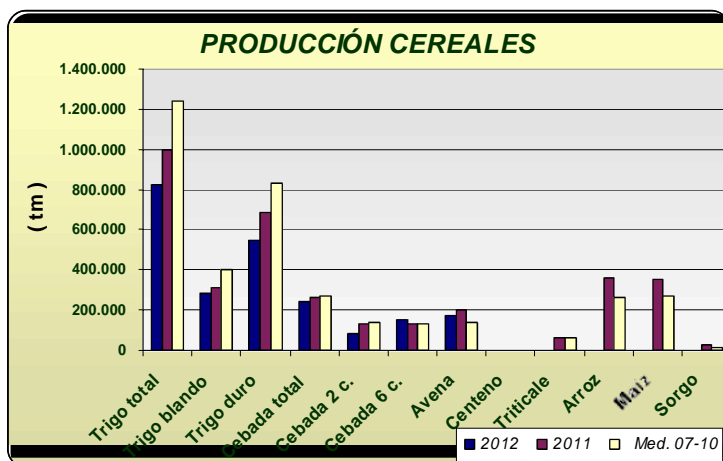
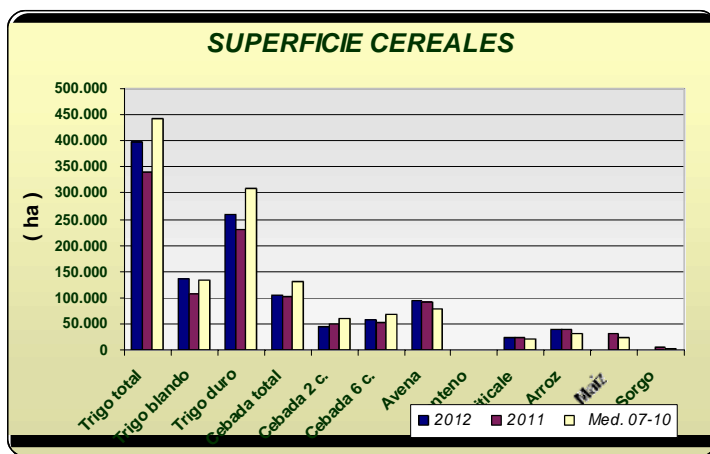
### Resumen de los avances de superficies y producciones a 29 de Febrero de 2012.

**Cereales de invierno.** Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 13%, Conviene recordar que esas subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

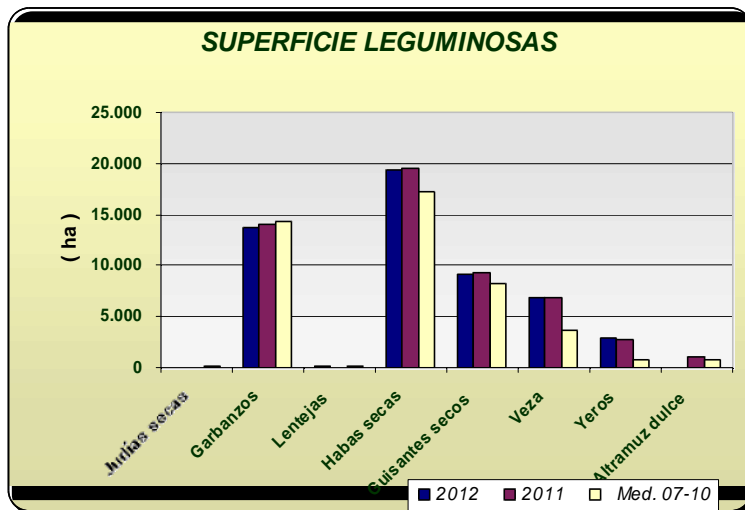
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (5%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

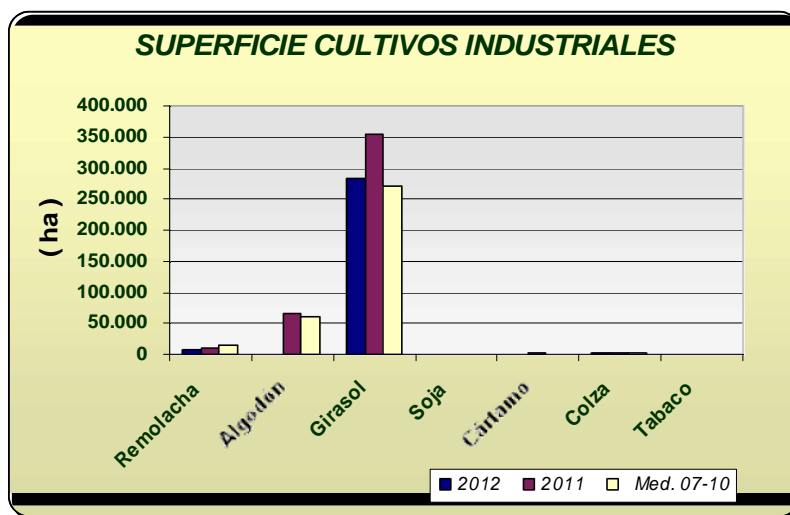
En este mes se presenta un primer avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discurra climatológicamente la próxima primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -17% y de cebada total del -9% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -33% y -11% para el caso de la cebada.



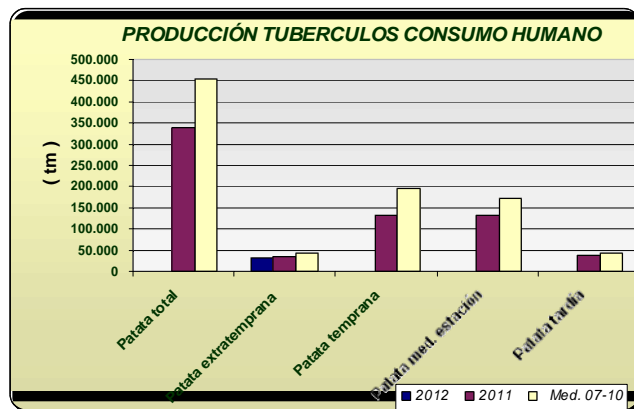
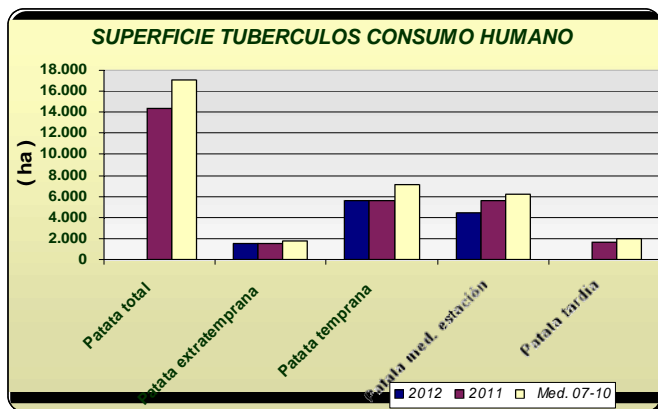
**Leguminosas grano:** Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -2% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



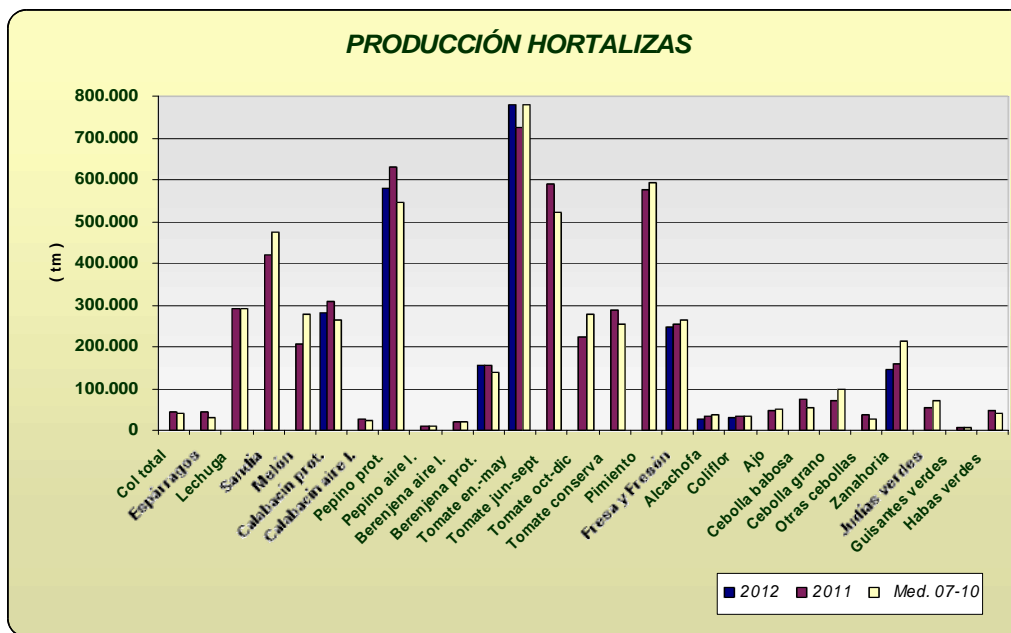
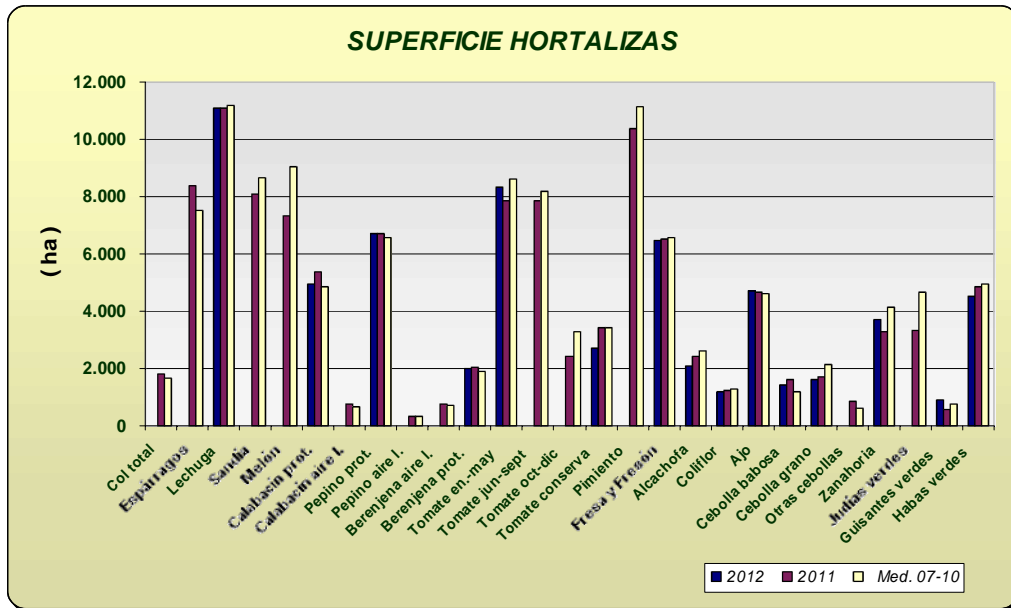
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -20% menos de girasol sobre todo si sigue sin llover, aunque un +4% si comparamos con la media de los años 2007-2010. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



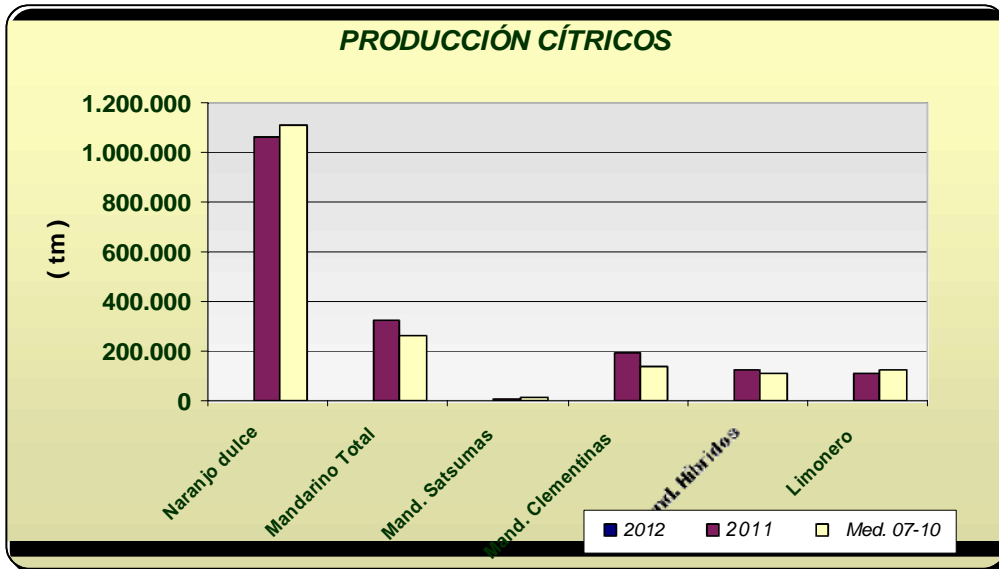
**Tubérculos Consumo Humano:** La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un aumento de la extratemprana de un 7%, de la temprana una superficie similar a la de 2011 y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -13% inferior que la del año anterior.



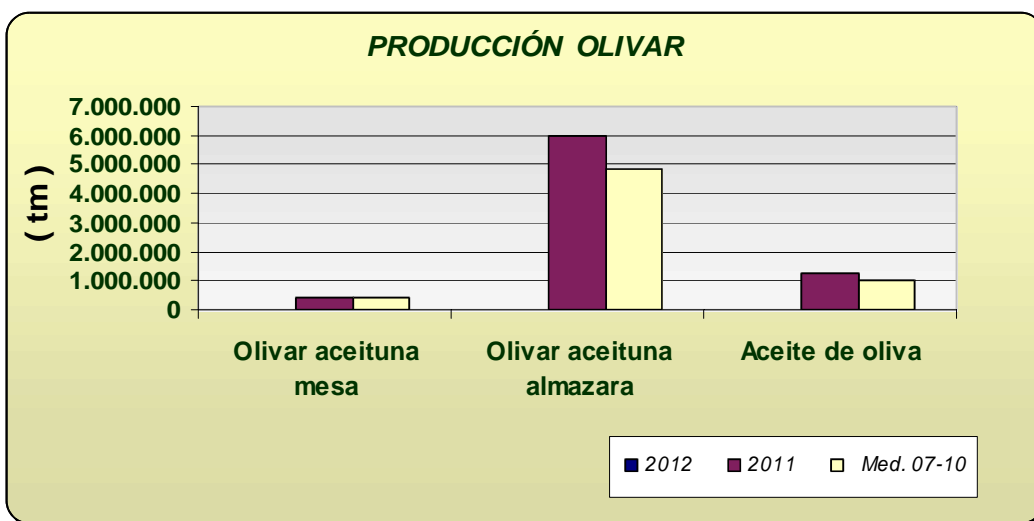
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-7%) y aumentos en guisantes verdes y zanahorias con +56% y 13% respectivamente (para ambos cultivos la superficie descendió el año pasado a causa de las excesivas lluvias). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



**Cítricos:** En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 325.906 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre tdo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



**Olivar:** En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las ultimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.255.461 tm de aceite de oliva.





Andalucía FEBRERO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	2	397.181	339.823	443.000	2	827.642	1.000.084	1.239.155	17	-10	-17	-33	
Trigo blando	2	136.964	108.543	134.501	2	281.314	313.127	404.206	26	2	-10	-30	
Trigo duro	2	260.217	231.280	308.853	2	546.328	686.957	834.949	13	-16	-20	-35	
Cebada total	2	103.409	101.133	130.820	2	239.633	262.506	270.758	2	-21	-9	-11	
Cebada 2 carreras	2	45.289	49.185	61.203	2	86.346	129.789	142.008	-8	-26	-33	-39	
Cebada 6 carreras	2	58.120	51.948	69.101	2	153.287	132.717	128.751	12	-16	15	19	
Avena	2	94.181	92.502	78.540	2	170.895	200.345	140.629	2	20	-15	22	
Centeno	2	1.268	1.252	538	2	2.260	1.873	564	1	136	21	301	
Triticale	2	24.395	23.344	21.488			61.237	59.736	5	14			
Arroz	2	39.328	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30			
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252					
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794					
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas			54	117			49	159					
Garbanzos	2	13.650	14.076	14.342			14.761	15.466	-3	-5			
Lentejas	2	93	69	85			31	52	35	9			
Habas secas	2	19.327	19.469	17.235			31.246	25.448	-1	12			
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11			
Veza	2	6.896	6.904	3.632			6.830	3.862	0	90			
Yeros	2	2.850	2.810	687			2.426	458	1	315			
Altramuz dulce			1.113	726			888	699					
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337					
Patata extratemprana	2	1.577	1.480	1.743	2	30.780	35.330	41.796	7	-9	-13	-26	
Patata temprana	2	5.620	5.648	7.077			132.323	195.871	0	-21			
Patata media estación	2	4.443	5.568	6.253			132.694	171.160	-20	-29			
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510					
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574	-17	-46			
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411					
Girasol	1	284.250	354.729	272.051			502.748	381.919	-20	4			
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	2	1.724	1.727	1.940			2.074	2.619	0	-11			
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608					
Veza para forraje	2	4.225	3.116	4.567			30.054	47.035	36	-7			
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.926	1.830			49.772	52.980					
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509					
Apio			183	225			4.586	5.842					
Lechuga	2	11.088	11.105	11.211			292.812	291.885	0	-1			
Escarola			390	286			9.406	6.224					
Espinaca	2	515	507	406			8.196	7.153	2	27			
Endivia			5	17			63	243					
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447					
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952					
Calabaza			206	290			5.519	9.536					
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613					
Calabacín protegido	2	4.952	5.373	4.847	2	280.598	308.881	265.951	-8	2	-9	6	
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359					
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909					
Pepino protegido	2	6.709	6.724	6.588	2	579.742	629.855	545.173	0	2	-8	6	
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735					
Pepinillo			59	59			682	1.056					
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286					
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930					
Berenjena protegida	2	2.021	2.044	1.927	2	155.682	154.564	139.356	-1	5	1	12	

Andalucía FEBRERO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	2	8.348	7.868	8.643	2	780.422	723.969	778.400	6	-3	8	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907				
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva		2.702	3.423	3.436			289.514	253.038	-21	-21		
Pimiento			10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557	2	246.563	254.065	264.891	0	-1	-3	-7
Alcachofa	1	2.096	2.420	2.626	2	26.766	33.608	35.965	-13	-20	-20	-26
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3		
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353				
Cebolla babosa	1	1.436	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22		
Cebolla grano y medio grano	1	1.602	1.708	2.162			69.949	97.724	-6	-26		
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271				
Zanahoria	2	3.731	3.303	4.123	2	147.237	159.116	213.813	13	-10	-7	-31
Puerro			297	306			5.131	6.997				
Rábano			130	185			2.144	3.533				
Nabo			101	82			1.621	1.732				
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858				
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943	56	13		
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880	-7	-9		
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	717	697	621	2	53.452	53.187	56.859	3	15	0	-6
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				59.345			1.064.515	1.112.954				
Mandarino total				15.545			325.906	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902				
Limonero				6.484			107.395	122.445				
Pomelo				577			13.067	14.324				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				558			8.978	8.863				
Peral				698			9.471	11.104				
Níspero				1.264			12.025	13.053				
Albaricoquero				274			2.935	2.230				
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972				
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11
Melocotón				4.988			80.758	67.636				
Nectarina				4.232			80.803	78.267				
Ciruelo				3.007			44.678	43.176				
Higo				2.170			2.903	3.096				
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			70.032	72.965				
Plátano*				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631			34.454	38.508				
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779		8.629	8.669	8.539		21	0	1
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.964.641	4.866.348				
Aceite de oliva							1.255.461	1.025.231				

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.332.587	1.484.163				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				100			22	56				

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>10.403,24</b>	<b>10.222,32</b>	<b>-1,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8.636,98</b>	<b>8.367,43</b>	<b>-3,1%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>403,75</b>	<b>500,55</b>	<b>24,0%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>350,58</b>	<b>445,32</b>	<b>27,0%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>149,60</b>	<b>204,84</b>	<b>36,9%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,90</b>	<b>11,07</b>	<b>1,6%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,36</b>	<b>4,23</b>	<b>26,1%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>22,69</b>	<b>28,46</b>	<b>25,4%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>140,63</b>	<b>172,01</b>	<b>22,3%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>23,41</b>	<b>24,70</b>	<b>5,5%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>120,08</b>	<b>131,15</b>	<b>9,2%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.284,95</b>	<b>3.039,29</b>	<b>-7,5%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2.455,86</b>	<b>-9,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>64,21</b>	<b>65,17</b>	<b>1,5%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>186,50</b>	<b>189,81</b>	<b>1,8%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>121,72</b>	<b>120,91</b>	<b>-0,7%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>2.540,17</b>	<b>2.418,28</b>	<b>-4,8%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>790,38</b>	<b>763,45</b>	<b>-3,4%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>707,17</b>	<b>681,15</b>	<b>-3,7%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>196,24</b>	<b>196,00</b>	<b>-0,1%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>98,94</b>	<b>97,03</b>	<b>-1,9%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>747,45</b>	<b>680,64</b>	<b>-8,9%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>25,16</b>	<b>23,71</b>	<b>-5,7%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.645,49</b>	<b>1.534,41</b>	<b>-6,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>145,08</b>	<b>153,79</b>	<b>6,0%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.497,61</b>	<b>1.577,88</b>	<b>5,4%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>88,93</b>	<b>91,66</b>	<b>3,1%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>179,72</b>	<b>185,35</b>	<b>3,1%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.988,08</b>	<b>3.106,88</b>	<b>4,0%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.415,16</b>	<b>7.115,44</b>	<b>-4,0%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>914,58</b>	<b>918,12</b>	<b>0,4%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.524,23</b>	<b>1.532,94</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>73,42</b>	<b>75,27</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.951,38</b>	<b>7.654,98</b>	<b>-3,7%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

**Provisionales**

**Avance**

### Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 14 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### CÍTRICOS

La **fenología** dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en C/D "aparición de los botones"/ "se ve la corola" aquellas ya recolectadas. La zona más adelantada está en la provincia de Huelva, F "flor abierta".

Una vez que las temperaturas medias van suavizándose comienza a registrarse cierta actividad de adultos de la **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*), especialmente en zonas con fruta aún por recolectar. Destacar Huelva donde el índice de capturas registra 0'3 adultos trampa y día.

El porcentaje de frutos picados se mantiene muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución de la población de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos. Aunque las temperaturas medias continuarán siendo suaves, se prevén, para los próximos días precipitaciones, hecho que podría disminuir la actividad de adultos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Continúa observándose, en las provincias de Huelva y Cádiz, presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), registrándose valores en torno al 0'5% de hojas con presencia.

La presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa observándose en Huelva con un 3'2% de hojas con formas móviles.

Las lluvias previstas para los próximos días podrían lavar o arrastrar del material vegetal a dichos ácaros, cuyo desarrollo y dispersión parece haber sido

favorecido por la ausencia de precipitaciones importantes desde mediados de Noviembre.

Hasta alcanzar el estado fenológico dominante H "Caída de estilos" se recomienda vigilar la presencia y/o evolución de la **chinche verde** (*Closterotomus trivialis*), agente que destaca en la provincia de Huelva al registrar una media del 0'8% de brotes atacados.

El síntoma más característico de su presencia es la necrosis de brotes y caída de botones, pudiéndose observar, si ésta es reciente, una gotita de melaza. No se deben confundir con los daños producidos por heladas ni con el ennegrecimiento y caída de pequeñas hojas debido a causas fisiológicas.

Cuando se observa este síntoma, se puede comprobar dicha presencia golpeando una rama y viendo si caen chinches sobre, por ejemplo, una sábana blanca colocada debajo.

En el caso de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol.

Indicar que con el inicio de la brotación de primavera comienza a observarse, de manera generalizada, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Huelva al registrar un 1'9% de brotes con presencia.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Tras las últimas lluvias acaecidas destacar la provincia de Sevilla al registrar un 1'4% de frutos dañados.



Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata* pv. *citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, destacar el 3% de árboles con síntomas registrado en la provincia de Huelva referenciado a estaciones de control con dichas variedades.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## DEHESA

El estado fenológico en las diferentes provincias en las que se hace seguimiento es muy variado. La provincia más atrasada fenológicamente es Córdoba, en estado "B" (yemas hinchadas). Le siguen las provincias de Sevilla y Huelva, que presentan un estado "C" (yemas evolucionadas). En las parcelas más avanzadas de estas dos últimas provincias se observa el estado "D" (pequeños brotes y amentos rudimentarios) como dominante.

Dicha fenología se encuentra retrasada, respecto a la media de años anteriores, debido, principalmente, a las bajas temperaturas registradas en las tres primeras semanas de febrero cuando penetraron, por el nordeste peninsular, varias masas de aire frío siberiano.

Por otro lado, decir que, la ausencia de lluvias importantes y continuadas desde mediados de noviembre, mantiene el suelo de las dehesas con

escasez de agua, si bien, durante la semana se han registrado algunas precipitaciones y se espera que continúe la inestabilidad.

Con respecto a las **orugas defoliadoras** (más de 50 especies), se han realizado vareos puntuales en determinadas estaciones.

En Sevilla, la media provincial es de 16'3 larvas/árbol, y la especie más común es *Tortrix Viridiana* aunque ya hay presencia de *Catocala nymphagoga*.

En Huelva, se registra una media de 2'3 larvas/árbol, destacando la zona biológica Sierra con un registro de 2'6. *Tortrix viridiana* ha sido la especie más abundante en los muestreos de esta semana, seguida con diferencia de *Catocala nymphagoga*.

En Córdoba, sólo se ha registrado una media provincial de 0'5 larvas/árbol y la mayoría de ellas pertenecían a la especie *Catocala nymphagoga*.

Recordar que si el ataque es muy fuerte y las orugas están en fases larvianas avanzadas, solamente van quedando los palillos de los nuevos brotes, sin hojas alrededor. Suele darse con poblaciones altas del género *Catocala*. Se recomienda continuar con su evaluación de cara a proteger las nuevas brotaciones.

Se han detectado ramillas afectadas por **Coroebus** (*Coroebus florentinus*), en los muestreos realizados en Sevilla y Huelva. Destaca esta última provincia, con un porcentaje de árboles con ramas afectadas del 9% y registrándose una media de 1'6 ramas afectadas por árbol.

Debe destacarse que los síntomas en copa del ataque de **Coroebus** son similares a los provocados por el **chancro de ramas de encina y alcornoque** (*Botryosphaeria* spp.), por lo que suele ser necesario, para un correcto diagnóstico, observar el grosor de las mismas, ya que en las del insecto es de unos 4 cms., mientras que las afectadas por el hongo son alrededor de 1 cm. En caso de duda se procederá a la toma de muestras de ramillas afectadas para la observación de los signos del insecto o, en su caso, la observación del chancro.

Se realizó un muestreo puntual en la primera quincena de febrero, para determinar el estado de **defoliación** del arbolado en la provincia de Córdoba, entendiéndose por la pérdida de hojas que sufre el árbol en la parte de su copa evaluable, eliminando del proceso de estima la copa muerta y con ramas secas por poda natural. En las parcelas muestreadas se ha obtenido un valor de 1 en una escala de 0 a 4, considerándose bajo.

Finalmente, informar que en una de las parcelas muestreadas en Andévalo Occidental (Huelva), se registra un foco de **decaimiento o seca de Quercus** que de momento no presenta avance.

## FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Durante esta semana la intensidad de ataque del **oídio** (*Podosphaera aphanis*) se mantiene en el nivel leve-moderado, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 7%, valor que aumenta ligeramente.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta significativamente hasta el 90%.

Probablemente, tanto las temperaturas como las precipitaciones de los últimos días y previstas, precipiten un aumento de su incidencia.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto a daños en flores y frutos causados por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), continúa siendo leve la intensidad de ataque registrada en la provincia.

Si bien, el porcentaje de parcelas con presencia aumenta de manera importante hasta el 38%.

Tras las precipitaciones de los últimos días se debe prestar especial atención a esta enfermedad. Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque leve-moderado, siendo el índice de hojas totales con presencia del 12%, valor que se mantiene respecto a la semana pasada.

Informar que se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (6'8% y 5'2% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 80%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por temperaturas máximas suaves.

Respecto a **pulgones**, si bien, el nivel de ataque provincial se mantiene en leve al registrarse un 6'3% de plantas ocupadas, destacar que hay fincas con una importante superficie de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 55%

Por ahora, y con registros de temperaturas medias en torno a los 15°C, indicar que el nivel de ataque por **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en la provincia es leve al registrar una media del 20% de flores ocupadas, valor similar al de hace siete días.

Destacar la zona biológica Costa Occidental al registrar un 23'6%, correspondiéndose, igualmente, con un nivel leve.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la **fauna auxiliar**.

Los **tratamientos** más recientes se han realizado para el control de oídio, arañas rojas y pulgonas en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma, es "B" (yema movida) y como estado fenológico más avanzado, "D2" (despliegue corola), registrado en zonas aisladas de la provincia de Cádiz.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación filófaga, se observa una presencia mínima en todas las provincias, destacando los registrados en Córdoba, Cádiz y Huelva, con una media provincial de 5'10, 2'10 y 2% de brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Morena Oriental (Córdoba) y Estepa Sur (Sevilla), con un valor medio de 8'30 y 5% brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar a los agricultores que esta plaga debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones jóvenes de 2-4 años, que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y yemas terminales de las ramas lo que afectara al desarrollo del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han aumentado respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva, con una media provincial de capturas de 13, 10'80 y 10 adulto/trampa y día, respectivamente.

En las provincias de Huelva y Jaén comienzan a detectarse la presencia de agentes como el

**algodoncillo** (*Euphyllura olivina*), comenzando a observarse parcelas aisladas con presencia de este agente con un grado de incidencia insignificante.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, destacando las provincias de Sevilla, Jaén y Cádiz, con una media provincial de capturas de 24, 19'30 y 11'50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Campiña Norte (Jaén) y Villamartín (Cádiz), con un valor medio de 42'40 y 25'50 adulto/trampa y día, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Cádiz y Málaga, con una media provincial de brotes afectados de 0'30% y en Jaén, con un valor medio provincial inferior a 0'10% de brotes afectados.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran entradas de adultos en todas las provincias.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

Durante esta semana se han realizando muestreos para determinar el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las media provincial obtenida en Huelva, Cádiz y Sevilla con un 7'10, 4'90 y 2'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 21 y 13'90% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a

temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que solo debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

Otro agente que año tras año aumenta su presencia en el cultivo es el **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este inicio de campaña se aprecia su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que ha registrado este agente sobre el cultivo ha sido escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante tanto en Sevilla como en Cádiz es "BBCH: 39" (100% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado), y en Cádiz el "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas, en Sevilla en el "BBCH: 19" (9 hojas desplegadas), y en Cádiz en el "BBCH: 31-33" (10-30% suelo cubierto).

En estos momentos, se observa un buen desarrollo del cultivo, aumentando considerablemente la masa foliar. Las lluvias de los últimos días han dejado registros de entre 20 y 40 mm en ambas provincias remolacheras.

Para los próximos días se esperan temperaturas máximas en torno a los 20°C, y mínimas de unos 8-9°C. Los cielos nubosos, con mayor probabilidad de precipitaciones para el fin de semana.

La presencia de larvas de **noctuidos** (Spodoptera spp.) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 6% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 14% de las de Cádiz. La media provincial registrada en Sevilla es de 0'2 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 0'3.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 1'02 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 90% de las parcelas muestreadas, desde el inicio de la campaña. En Sevilla, esta media provincial es de 1 adulto/trampa y día acumulado, registrados éstos en el 55% de las parcelas. Se han alcanzado niveles de tratamiento en el 23% de las parcelas de Sevilla y en el 3'4% de Cádiz, habiéndose realizado tratamiento químico para su control en ambas provincias.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana. La media provincial de presencia de este agente es de 2 adultos/UM en Sevilla y 0'5 en Cádiz, registrados éstos en el 45% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 21% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 90% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 65% de las de Sevilla; con unas medias provinciales en ascenso con respecto a la semana pasada, de 36'6 y 9'3 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 59% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 82% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 2'9 y 4'3 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 41% de las parcelas de Sevilla y en el 31% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas de 0'9 y 0'6 colonias/UM. En Sevilla se han realizado tratamientos puntuales en algunas zonas contra este agente.

Se están produciendo daños por **conejos y liebres** en las dos provincias remolacheras, siendo elevados en algunas parcelas.

Hay presencia muy leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo. Ésta se registra en el 10% de las parcelas muestreadas en ambas provincias remolacheras; con una incidencia media provincial muy baja, del 0'2% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Cádiz, y del 0'3% en Sevilla. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad, sobre todo ahora, tras las últimas lluvias caídas.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana no se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 3% de sus parcelas, con una media provincial de 0'07% de hojas intermedias con presencia del hongo. De igual forma que para *Cercospora*, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

No se observan síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo en ninguna de las parcelas muestreadas en ambas provincias remolacheras.

## VID

La fenología, de manera generalizada, viene retrasada con respecto a la campaña pasada debido, principalmente, a las bajas temperaturas registradas durante el mes de febrero al penetrar por el Nordeste peninsular varias masas de aire frío siberiano. Según localización de las parcelas, entre otros factores, se registran hasta dos semanas de diferencia.

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Málaga, presenta el estado fenológico dominante más atrasado, con "B2" (yema hinchada). Le sigue Córdoba, con "C"/"D" (punta verde) / (hojas incipientes). La provincia más adelantada fenológicamente hablando es Huelva, donde el estado dominante es "D" (hojas incipientes), pudiéndose observar en zonas más adelantadas "F" (racimos visibles).

Como consecuencia de las buenas temperaturas de los últimos días, se ha observado un adelanto importante en cuanto a fenología con respecto a la semana pasada.

En la provincia de Huelva se registran, con una baja incidencia, cepas con presencia de **erinosos** (raza de las yemas) (*Eriophyes vitis*) y **acarosis** (*Calepitrimerus vitis*), ácaros que producen, al principio, daños en yemas y más adelante en hojas jóvenes.

La **oruga peluda** (*Ocnogyna baetica*) en estos momentos, se encuentra diseminada por toda la viña. Esta semana se ha detectado incidencia en el 13% de las parcelas de Córdoba, con una media provincial de 0'2% de yemas con larvas. En el resto de las provincias no se ha observado este agente.

De momento no se registra incidencia de **gusanos grises** (*Agrotis segetum*). Es recomendable a partir del desborre estado fenológico "B1" (lloro) - "C" (punta verde), hacer observaciones sobre las yemas. En primavera se alimentan de malas hierbas y de yemas de vid durante la noche.

Por el momento, es muy bajo el vuelo de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), si bien, se registra un aumento en la provincia de Córdoba. Señalar que las hembras de esta generación realizarán la puesta en los racimos, y las larvas se desarrollarán en el estado fenológico "H" (botones florales separados).

Se observan daños provocados por **roedores** en el 35% de las parcelas de la provincia de Córdoba.



En la zona de la Axarquía hay presencia de cepas afectadas por **termitas** (*Calotermes flavicollis*). No es de extrañar ya que en la zona abundan las cepas muy viejas. Se estima que en la zona el 3'60% de las cepas están afectadas.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el **trips** está presente en el 8'5% (15'9% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 24'6% y 60% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínima por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 20'3% (16'9% la semana anterior) de las plantas, nivel alto. Destaca el término municipal de La Mojenera con un máximo del 57'5% de plantas con síntomas, nivel alto. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 19'7% y 55'8% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínima por el momento.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 4% (6'9% la semana anterior) de las plantas con un máximo en Berja del 10%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 3'1% (6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en el término municipal de Berja.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'4% (0'9% la semana anterior) de las plantas. Su parásito **Aphidius Colemanii** se observa en el 1'2% de las plantas. La **araña roja** (*Tetranychus urticae*) está presente en el 0'7% con un máximo en Berja del 3'3%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que producen tanto en planta como en fruto. Se han detectado daños en el 4% de las plantas en el término municipal

de Berja en invernaderos que están iniciando la recolección.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección en el 7'3% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de La Mojenera del 17'5%.

**Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 1'9% (3'3% la semana anterior) con un máximo del 5'7% en el término municipal de Adra. **Bacteriosis** en el 0'3% de las plantas con un máximo del 1'7% en el término municipal de Berja.

### TOMATE

Esta semana la información obtenida es de pocos puntos de control en los términos municipales de Almería y El Ejido.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 100% de los invernaderos muestreados en el término municipal de Almería. Se han detectado daños en el 5% de las plantas en el término municipal anteriormente citado.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 8'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 7'5% de las plantas en el término municipal anteriormente citado.

### CALABACÍN

En estos momentos, la información obtenida es de pocos puntos de control del término municipal de Berja.

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas. Los niveles de presencia de la plaga son bajos. **Amblyseius swirskii** se observa en el 50% de las plantas.

Los síntomas en plantas de los diferentes virus transmitidos por este vector están siendo mínimos por el momento. Solo se han detectado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 5% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 10% y **bacteriosis** en el 3% de las plantas.

### BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo.



La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 23'8% (10% la semana anterior) de las plantas con un máximo en El Ejido del 56'5%. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 66'7% y 47'5% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 13'3% (22'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojonera del 20%. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 9'5% (5'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en el término municipal de La Mojonera. **Pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1% de las plantas en el término municipal de Adra.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 4'5% (9'6% la semana anterior), con un máximo del 6% en Berja.

## SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 3'1% (5'6% la semana anterior) de las plantas. Nivel bajo de presencia. Los depredadores **Amblyseius swirskii** y **Nesidiocoris tenuis** se observan en el 26'5% y 3'3% de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgones** en el 0'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 1'3% de las plantas en el término municipal de Níjar.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han observado síntomas de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 0'8% (2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 2%.

## MELÓN

La fenología dominante es inicio de cultivo (plantación-inicio de floración).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha tenido una presencia mínima esta semana. El depredador **Amblyseius swirskii** se observa en el 11% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 2% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado levemente, pasando del 30% al 31% en la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de frutos con daños, pasando del 2'7% al 0'6% y observados en todas las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente, destacar a **Orius laevigatus**, observándose un aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 26% al 37'7% y observándose en todas de las estaciones de control muestreadas. Están perfectamente establecidos en los cultivos y manteniendo los niveles de plaga en niveles adecuados.

También ha aumentado la presencia de **Amblyseius swirskii**, pasando del 35% al 50'7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), observándose un descenso del porcentaje de plantas afectadas, pasando del 1'7% al 0'6% y en todas las estaciones de control muestreadas. Sería recomendable estar atentos al aumento de la temperatura y de la duración de los días, ya que han favorecido el desarrollo de agentes como el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), lo que puede hacer que aumente un poco el porcentaje de plantas con síntomas de virosis.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por

la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 8'7% al 10'7% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que producen en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido, pasando del 1% al 0'35 y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas. Aún no se han observado frutos afectados.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 1% al 0'7% y observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias ha aumentado, pasando del 0'2% al 0'4% y observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

**Aphidius colemani** permanece estable, con un porcentaje del 0'3% de las plantas muestreadas y observadas en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

También permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor del 0'3% y observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 0'8% al 0'5% y observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 5'7% al 3'2% y observado en el 65% de los invernaderos muestreados.

A diferencia de la semana anterior, no ha habido síntomas de podredumbres, en concreto de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), siendo el valor del anterior muestreo del 0'3% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 50% de las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar, seguido del estado de floración-inicio de recolección e inicio de floración en el 25% del resto de las estaciones de control ubicadas en la zona de Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 6'5% al 5'6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 8'7%.

En los cultivos que se encuentran en floración, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado,

pasando del 5% al 5'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En aquellos que están en inicio de floración, el porcentaje ha sido del 3'5% y también observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, manteniéndose estable el porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plena recolección, con un valor del 81'5%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 99'3%.

En aquellos que se encuentran en floración, el porcentaje también permanece estable con un porcentaje del 12'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

En los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje es del 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), observándose sólo presencia de plantas con síntomas en los cultivos en plena recolección de la zona de Molvizar, con un porcentaje igual al de la semana anterior, del 0'2% y sólo observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en plena recolección, ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 3'3% al 2%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 35%) y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 2'7%. No ha habido presencia de frutos afectados, siendo el porcentaje del muestreo anterior del 1'1% y observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en floración-recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 1'3% al 7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo.

En los que se encuentran en inicio de floración el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 2'5% y observable en todas las estaciones de control muestreadas.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 16'3% al 16'8%, observado todas las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Molvizar con un 33%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los cuales se han registrado, continúa siendo del 100%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con daños, pasando del 6'3% al 5%, observado todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'3%.

No se han observado frutos con daños, a diferencia de la semana pasada, en la que se observaron en todas las estaciones de control muestreadas y con un porcentaje del 4'8%, destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 5'3%.

En los cultivos que se encuentran en floración-recolección, el porcentaje de estaciones de control en las que se han efectuado capturas continúa siendo del 100% y se han observado daños en el 4% de las plantas muestreadas (en el 0'3% durante el anterior muestreo).

En los que se encuentran en inicio de floración el porcentaje de invernaderos con capturas ha sido del 50% y se han observado daños en el 1'5% de las plantas muestreadas.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, se ha observado un aumento del porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) en la zona de Molvizar, con un aumento del valor, pasando del 15% al 18% y observado en todas las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en plena recolección.

## PEPINO

Los estados fenológicos dominantes son los de plena recolección y el de floración-inicio de recolección, con el mismo porcentaje y concentrándose el cultivo en las zonas de La Mamola-Castillo de Baños y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado en los cultivos en recolección-final de cultivo, con un valor que ha pasado del 15% al

16'5%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 18%.

En aquellos que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje ha descendido, pasando del 5% al 3'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** sigue aumentando en los invernaderos en recolección-final de cultivo, con un porcentaje que ha pasado del 70'7% al 99%, observadas en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 100%. Aún no se ha observado presencia en los que se encuentran en inicio de floración.

Continúa observándose sólo plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, con un descenso del porcentaje, que ha pasado del 3% al 0'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado considerablemente el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, pasando del 10% al 56%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 100%.

En los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje también ha aumentado, pasando del 3% al 5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños en los invernaderos en plena recolección, pasando del 0% al 10%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños.

Se observan las primeras plantas con presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), sólo en los invernaderos que se encuentran en inicio de floración y con un porcentaje del 0'5% observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

No ha habido presencia de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, siendo el valor del último muestreo del 25%, destacando la zona de Motril con 75% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias fue del 23'3% y destacando la zona de Motril con un 70%.

En los cultivos en recolección-final de cultivo, permanece estable el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un valor del 0'5%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 2%.

Continúa sin observarse presencia de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) ni de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*).

Con respecto a las enfermedades, continúa sin haber presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*).

Destaca el descenso en general de plantas con síntomas de enfermedades fúngicas, observándose sólo plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en los invernaderos que se encuentran en inicio de floración, con un porcentaje del 1'5%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 3%.

En aquellos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje también ha aumentado, pasando del 1% al 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las podredumbres, continúa sin haber presencia de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*).

## MELÓN

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en las estaciones de control muestreadas y concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha aumentado la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 6% al 9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 5% al 7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con varias especies de **pulgón**, pasando del 1% al 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. Aún no hay ni presencia de momias ni del insecto auxiliar **Aphidius colemani**.

Se observan las primeras plantas con presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), con un porcentaje del 2% observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No se observan plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), a diferencia del anterior muestreo que fue del 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha aumentado la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 5% al 7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) permanece estable con un valor del 8% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con focos de varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 2% al 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. Aún no hay ni presencia de momias ni del insecto auxiliar **Aphidius colemani**.

Aún no se observan plantas afectadas enfermedades.

## SANDÍA

El estado fenológico dominante es el de inicio de floración en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro. Continúan aún manteniéndose cubiertas las plantas con mantas térmicas y en pocos días comenzarán a introducir las colmenas.

Permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor del 0'4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 1'5% al 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha sido del 0'8%, observadas en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 3%.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** ha aumentado, pasando del 1'5% al 2'5% y observado en el 75% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias también ha aumentado, pasando del 0'7% al 1'5% y observado en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** continúa estable, con un valor del 1% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha aumentado levemente, pasando del 0'1% al 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.



## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **La UE levanta la prohibición sobre las importaciones de carne de ave procedente de Tailandia.**
- **'Sólo ibérico', un documental para divulgar la calidad y singularidad del ibérico.**
- **Descartado que el virus Schmallenberg pueda afectar al hombre.**
- **Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas, debido a la sequía.**
- **Repercusión de la situación de sequía en la apicultura.**

Aunque han comenzado a registrarse precipitaciones, los ganaderos continúan aportando alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, con problemas de suministro de agua de bebida para el ganado en algunas fincas, lo que encarece los costes de alimentación y manejo.

Las perspectivas no son buenas, ya que la sequía reducirá las cosechas de forrajes que proporcionan alimento al ganado en verano, con el incremento de costes en alimentación que ello supone.

En la provincia de Córdoba, el desarrollo vegetativo de las encinas está retrasado debido a la escasez de precipitaciones y las bajas temperaturas de las dos primeras semanas de febrero, y actualmente su estado fenológico está entre A-B (yema de invierno-yema hinchada). En la zona noroccidental de la provincia muchas de las sementeras están siendo aprovechadas a diente por el ganado, principalmente ovino, ante el mal aspecto que presentan y a que muchas han perdido su potencial productivo para grano.

En la provincia de Granada, se observan en todas las comarcas los síntomas de la sequía en los pastos, y con pocas esperanzas de recuperación a corto plazo. Los ganaderos continúan efectuando grandes aportes de henos, granos y piensos en los establos y se espera que sigan incrementándolos.

Se está aprovechando el tomate que se ha catalogado como destrío por rajado o por otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos invernados que ya han finalizado. Este aprovechamiento lo realiza el ganado ovino-caprino, que es introducido por el ganadero en el interior de los invernaderos, o bien, los restos de cultivo se trasladan a las ganaderías. En las Altiplanicies, los pastos que brotaron con las lluvias de hace 15 días, se van agostando sin prácticamente crecimiento. La

ausencia es casi total salvo en zonas de alta montaña, dónde están más presentes pero de reducida talla y en poca cantidad. En el Poniente Granadino y Montes, se espera una leve mejora de los pastos, aunque para su completa recuperación, deben continuar las precipitaciones.

La ganadería de la provincia de Huelva también se ve económicamente perjudicada debido a la necesidad de aportes alimenticios para mantener al ganado extensivo y en ciertas zonas, por la dificultad de encontrar agua suficiente para el mantenimiento de las reses. Es seguro que cierta superficie de siembra de cereal será aprovechada por el ganado. En cuanto al porcino, finaliza la campaña de porcino de bellota.

En la provincia de Jaén, comarca del Condado, las precipitaciones (no muy abundantes) han hecho rebrotar pastos frescos, pero no lo suficiente para cubrir las necesidades del ganado que sigue alimentándose con piensos y forraje. El agua no corre en los arroyos ni afluentes, y las precipitaciones caídas en forma de nieve han sido absorbidas lentamente por el suelo sin producir escorrentías. En la Comarca de Linares, el pasto en las dehesas es nulo. El ganado ovino y vacuno se siguen alimentando a pesebre.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.



**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**La UE levanta la prohibición sobre las importaciones de carne de ave procedente de Tailandia.** Los Estados miembros han dado el visto bueno a la propuesta de la Comisión Europea de levantar las restricciones a la importación de carne fresca de aves de Tailandia, a partir del 1 de julio de 2012. A principios de 2004, la Comisión Europea adoptó medidas de protección, suspendiendo las importaciones en la UE de carne fresca de pollo y otros productos avícolas procedentes de Tailandia, tras los brotes de influenza aviar altamente patógena del subtipo H5N1.

Tailandia puso en marcha una política de erradicación de la enfermedad en su territorio. Los expertos de la Comisión han llevado a cabo varias misiones de inspección. En la última (marzo de 2011) se dictaminó que Tailandia ofrecía garantías suficientes para cumplir con los requisitos de importación de la UE para la carne de aves de corral.

La epidemia de influenza aviar altamente patógena H5N1 se inició en el sudeste asiático a mediados de 2003. El virus se propagó en los años siguientes a tres continentes, incluyendo Europa, y afectando a más de 60 países.

**'Sólo ibérico', un documental para divulgar la calidad y singularidad del ibérico.** La Consejería de Agricultura y Pesca ha apoyado la iniciativa promocional de la Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto Ibérico Puro y Tronco Ibérico (Aeceriber) 'Sólo ibérico', un documental que tiene como finalidad divulgar y fomentar la calidad y singularidad de un sector como el ibérico, estratégico en Andalucía.

Este documental, que se ha presentado en Sevilla, muestra las condiciones que desde el punto de vista de la alimentación y crianza hacen del ibérico un animal único en cuanto a la calidad y singularidad de su carne.

Este proyecto está financiado por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 con fondos Feader en el marco de las ayudas destinadas al desarrollo de actividades de los centros de referencia para cada sector y subsector ganadero. La finalidad de estos centros de referencia es impulsar la modernización y mejora tecnológica de las producciones y sanidad de las cabañas ganaderas.

Norma de calidad del ibérico

Otro de los objetivos del documental es argumentar la necesidad de que se modifique la actual norma de calidad del ibérico para proteger este sistema tradicional de producción y facilitar al consumidor una información clara sobre este tipo de productos. Consciente de esta prioridad, la Consejería de Agricultura y Pesca ha trasladado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una

propuesta de modificación de la normativa, en la que se solicita que se haga, en cuanto a la raza del animal, una distinción entre ibérico para los animales que sean ibérico puro y cruzado de ibérico para aquellos que tengan cualquier tipo de cruce.

Asimismo, en lo relativo a la designación por alimentación, el Gobierno andaluz propone que se simplifiquen las que contempla actualmente la norma a bellota y cebo (sin incluir el ganado intensivo en granja). Además, todas estas distinciones deberán trasladarse obligatoriamente al etiquetado y a la publicidad de los productos ibéricos con un etiquetado que sea ilustrativo y en el que se indique claramente el tipo de producto, la raza y la alimentación.

**Descartado que el virus Schmallerberg pueda afectar al hombre.** Con el fin de determinar si el virus Schmallerberg (SBV), que afecta a rumiantes, podía afectar también a los humanos, el Instituto alemán Robert Koch ha desarrollado un test de laboratorio y ha realizado un estudio con pastores de ovejas. Los resultados han mostrado que este virus no infecta a las personas aunque éstas estén en contacto con una gran cantidad de virus.

Otros virus con un cercano parentesco al SBV (3 representantes del serogrupo Simbu) tampoco afectan a las personas, sin embargo otros virus con un parentesco más lejano (2 representantes del serogrupo Simbu) sí afectan a los humanos.

Hasta el momento se han detectado 2.948 explotaciones afectadas en 8 países (Holanda, Alemania, Bélgica, Francia, Reino Unido, Italia, Luxemburgo y España). Alemania es el país con más explotaciones afectadas (1.120) seguido de Francia (1.048). En España sólo se ha confirmado la presencia del virus en una explotación.

**Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas, debido a la sequía.**

Como medida de emergencia ante la falta de pastos por la sequía, la Consejería de Agricultura ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) una resolución por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas hasta fin de noviembre próximo, coincidiendo con el inicio del ciclo hidrológico. Dicha resolución, con efecto desde el 1 de marzo de 2012, también autoriza a los apicultores ecológicos a que alimenten artificialmente a sus abejas con miel producida en sus colmenas o jarabe de azúcar, ya que la ausencia de lluvias está produciendo igualmente un importante descenso en la floración de plantas melíferas, poniendo en riesgo no solo la producción de miel, sino la supervivencia de las propias colmenas.

La resolución permite a los ganaderos introducir en la ración de su ganado hasta un 50% de alimentos no procedentes de la producción ecológica. Deberán ser piensos y productos agrícolas y subproductos agroindustriales que no contengan ni procedan de organismos modificados genéticamente.

Para supervisar el cumplimiento de lo regulado, los organismos de control privados que en Andalucía certifican la producción ecológica comunicarán mensualmente a la Consejería de Agricultura y Pesca la relación de ganaderos ecológicos que se acojan a esta autorización excepcional.

El déficit de precipitaciones del actual año hidrológico está afectando a muchos cultivos, y en especial a la ganadería extensiva de Andalucía, debido a su efecto especialmente acusado sobre la producción de pastos, donde la sequía está provocando una importante reducción de los rendimientos.

La escasez de lluvias repercute de manera especial en el sector de la ganadería ecológica, pues en este tipo de explotaciones el ganado debe alimentarse fundamentalmente con alimentos producidos en la propia explotación, con un amplio uso de los pastos en el caso de los herbívoros. Se ven particularmente afectados los rebaños que se alimentan en pastos comunales.

En consecuencia, los ganaderos que ya han consumido sus reservas de forraje y granos ecológicos para los momentos de escasez, han visto reducidas sus posibilidades de alimentar a sus animales, en cumplimiento de lo que establece la normativa que regula la producción ecológica.

**Repercusión de la situación de sequía en la apicultura.** La apicultura está íntimamente ligada a las floraciones, tanto de vegetación natural como cultivada, por lo que un periodo de sequía le afecta directamente. El hecho de que se produzca un déficit pluviométrico, agravado por el anormal otoño e invierno previos, acarrea la falta de floraciones y como consecuencia la imposibilidad de que las

colonias lleven a cabo un desarrollo normal y puedan recolectar sus cosechas.

Este desequilibrio ocasionado provoca en las colmenas:

Aumento del tanto por ciento de necesidades de reposición del censo en relación a un año normal.

Debilidad y mayor sensibilidad a las enfermedades.

Retraso en el normal desarrollo de las colonias y pérdida del enjambrazón.

Obligatoriedad de revisar y sobrealimentar las colmenas hasta que esta situación se normalice.

Los apicultores realizan muchas más visitas a los colmenares y tienen que alimentar a las colonias, sólo para mantener el censo de los colmenares y no para sacar las producciones que se obtendrían en un año normal. También hay que tener en cuenta los sobrecostes ocasionados por el manejo encaminado a recuperar las colmenas.

Además hay que considerar, como consecuencia negativa de la sequía en una explotación apícola, los sobrecostes ocasionados por la obligatoriedad de tener que adquirir enjambres para la reposición del censo. En un año normal, las colmenas tendrían el suficiente vigor como para reponer el censo a partir de la propia explotación. A la perspectiva de una inminente mala cosecha de primavera, pues las floraciones tempranas han sufrido el periodo de sequía agravado por las heladas, la situación se agrava con las perspectivas de la campaña de verano pues la situación de sequía va a provocar la disminución de la siembra de cultivos de primavera potencialmente melíferos, como es el caso del girasol.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	104,25	104,25	0,00	0,00	-1,75	-1,65
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	104,75	104,75	0,00	0,00	-2,25	-2,10
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	151,00	151,00	0,00	0,00	-18,00	-10,65
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	153,25	153,25	0,00	0,00	-15,75	-9,32
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	155,00	155,40	0,40	0,26	-13,10	-7,77
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	154,83	156,32	1,49	0,96	-14,96	-8,73
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00	-17,58	-10,49
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	74,50	74,50	0,00	0,00	-22,50	-23,20
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	75,13	75,13	0,00	0,00	-1,49	-1,94
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	107,50	107,50	0,00	0,00	-6,50	-5,70
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-6,01	-5,26
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,27	165,27	0,00	0,00	-12,73	-7,15
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	166,28	166,28	0,00	0,00	-12,22	-6,85
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	182,00	182,00	0,00	0,00	-18,00	-9,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I.	180,00	184,50	4,50	2,50		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	176,29	176,29	0,00	0,00	-23,71	-11,86
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	177,00	177,00	0,00	0,00	-23,00	-11,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	175,25	174,48	-0,77	-0,44	-26,85	-13,34
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	193,00	193,00	0,00	0,00	-32,00	-14,22
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	163,77	163,77	0,00	0,00	-19,23	-10,51
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	-12,00	-6,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	168,00	168,40	0,40	0,24	-11,10	-6,18
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	169,21	169,21	0,00	0,00	-12,59	-6,93
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00	-15,70	-8,45
<b>Cereales</b>										
<b>ARROZ</b>										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	260,00	260,00				
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	270,00	270,00				
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	210,00	210,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	224,00	224,00	0,00	0,00	-2,00	-0,88
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A.	215,00	215,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	238,50					
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	223,00	223,00	0,00	0,00	3,00	1,36
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	228,00	0,00	0,00	3,00	1,33
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	234,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	-10,00	-4,35
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	228,00	228,00	0,00	0,00	-7,00	-2,98
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	243,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	223,00	223,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	228,00	0,00	0,00	-10,00	-4,20
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	233,00					
<b>TRIGO</b>										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A.	249,50					
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	240,00	240,00	0,00	0,00	-30,00	-11,11
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	268,00	268,00	0,00	0,00	-12,00	-4,29
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A.	245,00	245,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00	290,00	0,00	0,00	50,00	20,83
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	274,40					
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	20,00	9,52
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	-24,00	-9,52
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	221,00	221,00	0,00	0,00	-7,00	-3,07
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	236,00					
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	221,00	221,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	160,00	160,00	0,00	0,00	17,00	11,89
<b>Cultivos herbáceos industriales</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	456,80					
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	432,70					
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	6,00					
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	18,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00		
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	22,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta	22,00					
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	17,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	18,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	17,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	17,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	17,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	10,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00	-6,00	-33,33
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	17,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	14,33	14,33	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	12,00					
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	HU-Huelva	Campo	17,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	14,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	20,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	13,00					
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	15,00	15,00	0,00	0,00	8,00	114,29
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	12,00	12,00	0,00	0,00	7,00	140,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	10,00	10,00	0,00	0,00	5,00	100,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6,00	6,00	0,00	0,00	3,00	100,00
<b>PANICULATA</b>										
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.		74,00			9,60	14,91
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A.		80,00			15,60	24,22
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	200,00	190,00	-10,00	-5,00	55,00	40,74
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
<b>CHIRIMOYA</b>										
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M	600,00					
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	125,00					
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	29,00	32,00	3,00	10,34	1,00	3,23
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	97,00	102,00	5,00	5,15	23,00	29,11
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	50,00	-25,00	-33,33	-10,00	-16,67
<b>APIO</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A.	65,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	60,00					
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00					
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	29,00	30,00	1,00	3,45	-9,00	-23,08
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	64,00	55,00	-9,00	-14,06		
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	56,00	90,00	34,00	60,71	4,00	4,65
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	90,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.		59,00			22,00	59,46
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	38,53	34,21	-4,32	-11,21	20,52	149,89
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	50,00	65,00	15,00	30,00	29,00	80,56
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	71,00	104,00	33,00	46,48	60,00	136,36
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	250,00	260,00	10,00	4,00	235,00	940,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	43,00	54,00	11,00	25,58	-18,00	-25,00
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A.		83,00				
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	23,80					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-30,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	35,00					



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	49,00	47,00	-2,00	-4,08	-28,00	-37,33
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-35,00	-58,33
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	48,00	55,00	7,00	14,58	-34,00	-38,20
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	45,00	5,00	12,50	-15,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	100,00					
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	16,00	16,00	0,00	0,00	-8,00	-33,33
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	12,00	-3,00	-20,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	17,00	21,00	4,00	23,53	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	33,00	27,00	-6,00	-18,18	-9,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00	0,00	0,00
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	57,00	46,00	-11,00	-19,30	-54,00	-54,00
<b>ESPÁRRAGO</b>										
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	180,00	150,00	-30,00	-16,67	70,00	87,50
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	281,00	220,00	-61,00	-21,71	-8,00	-3,51
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	150,00	175,00	25,00	16,67	150,00	600,00
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	159,25	145,02	-14,23	-8,94		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	178,49	150,04	-28,45	-15,94	14,44	10,65
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	37,00	52,00	15,00	40,54	-24,00	-31,58
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	45,00	55,00	10,00	22,22	25,00	83,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	80,00	20,00	33,33	-10,00	-11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		202,67				
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	50,00					
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	45,60					
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	65,00					
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NABO</b>										
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	100,00	95,00	-5,00	-5,00	25,00	35,71
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	130,00	140,00	10,00	7,69	-10,00	-6,67
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	120,00					
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	114,40					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	152,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-20,00	-16,67
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	140,00	145,00	5,00	3,57		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A.	170,00					
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	90,00	10,00	12,50	-70,00	-43,75
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	130,00					
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	45,00	47,00	2,00	4,44	31,00	193,75
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	20,00	66,67
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	100,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	45,00	61,00	16,00	35,56	4,00	7,02
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	53,00	51,00	-2,00	-3,77		
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	43,00	50,00	7,00	16,28	-6,00	-10,71
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	62,00	83,00	21,00	33,87	19,00	29,69
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	74,00	64,00	-10,00	-13,51	14,00	28,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	50,00	250,00
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	215,60	207,39	-8,21	-3,81	36,30	21,22
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	215,60	207,39	-8,21	-3,81		
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	62,00	75,00	13,00	20,97	11,00	17,19
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	70,00	80,00	10,00	14,29	20,00	33,33
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	19,00	31,15
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00	45,00	10,00	28,57	20,00	80,00
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	19,00	21,00	2,00	10,53	5,00	31,25
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	23,00	62,00	39,00	169,57	-4,00	-6,06
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	24,64	19,80	-4,84	-19,64	-2,13	-9,71
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	23,32	20,90	-2,42	-10,38		
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	37,00	29,00	-8,00	-21,62	1,00	3,57
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	40,27	35,11	-5,16	-12,81		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	36,00	-6,00	-14,29		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	324,10	202,67	-121,43	-37,47	41,86	26,03
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	189,00	147,00	-42,00	-22,22	34,00	30,09
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	258,71	188,11	-70,60	-27,29	78,52	71,65
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	321,00	286,00	-35,00	-10,90		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	281,00	231,00	-50,00	-17,79		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	250,00	190,00	-60,00	-24,00		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	286,90	235,04	-51,86	-18,08		
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		202,67				
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	59,00	50,00	-9,00	-15,25	9,00	21,95
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	23,00	30,00	7,00	30,43	18,00	150,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	66,00	40,00	-26,00	-39,39	5,00	14,29
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	80,00	71,56	-8,44	-10,55	23,45	48,74
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	78,00	66,78	-11,22	-14,38		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	76,00	62,00	-14,00	-18,42		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	28,00	28,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	28,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	64,00	62,00	-2,00	-3,12	-35,00	-36,08
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	84,00	85,00	1,00	1,19	-30,00	-26,09
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	97,50	97,50	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	96,00	82,00	-14,00	-14,58	27,00	49,09
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	102,00	128,00	26,00	25,49	52,00	68,42
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	74,00	86,00	12,00	16,22	-8,00	-8,51
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	98,14	109,10	10,96	11,17	26,20	31,60
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	145,00	5,00	3,57	30,00	26,09
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.	102,07	107,55	5,48	5,37		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	106,00	106,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	89,00	89,00	0,00	0,00		
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	31,00	63,27
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	116,55	120,71	4,16	3,57	-21,01	-14,83
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	125,78	122,09	-3,69	-2,94		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	135,00	125,00	-10,00	-7,41		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	96,39	88,04	-8,35	-8,66	-26,96	-23,44
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	125,70	121,52	-4,18	-3,33		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	155,00	155,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	155,00	104,00	-51,00	-32,90	25,00	31,65
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	58,00	61,00	3,00	5,17	26,00	74,29
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	47,00	52,00	5,00	10,64	13,00	33,33
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	56,00	64,00	8,00	14,29	29,00	82,86
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	55,00	56,00	1,00	1,82	21,00	60,00
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	69,00	70,00	1,00	1,45	9,00	14,75
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	106,00	121,00	15,00	14,15	14,00	13,08
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	48,00	58,00	10,00	20,83	16,00	38,10
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	42,00	32,00	-10,00	-23,81		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	32,00	-10,00	-23,81		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	50,00	68,00	18,00	36,00	25,00	58,14
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	41,00	41,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	41,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	46,00	64,00	18,00	39,13	19,00	42,22
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	88,00	106,00	18,00	20,45	-56,00	-34,57
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	88,02	85,14	-2,88	-3,27	-33,46	-28,21
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.	88,02					
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00		
<b>HABAS</b>										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	29,00	29,00	0,00	0,00	4,50	18,37
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	-0,05	-3,03
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70					
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,08	-5,06
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	0,02	1,27
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,18	-8,26
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75					
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,89					
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,90	0,90	0,00	0,00	0,35	63,64
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,84					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
<b>PATATA</b>										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	53,00	53,00	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	55,00	55,00	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	38,00	35,00	<b>-3,00</b>	<b>-7,89</b>	<b>-20,00</b>	<b>-36,36</b>

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.		246,00			46,00	23,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	221,00	0,00	0,00	32,00	16,93
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00					
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00					
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.		240,00			46,00	23,71
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	44,00	28,21
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00					
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	39,00	20,42
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	270,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	240,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	301,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	240,00					
<b>TOROS</b>										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00					
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	103,00	103,00	0,00	0,00	3,00	3,00
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50					
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	92,00	92,00	0,00	0,00	-6,00	-6,12
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	-16,00	-6,50
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	227,00	0,00	0,00	-13,00	-5,42
<b>NOVILLAS</b>										
<b>SEMENTAL</b>										
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-92,00	-31,51
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	241,00	241,00	0,00	0,00	-37,00	-13,31
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00	-74,00	-28,03
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	-58,00	-22,14
<b>VACAS</b>										
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja		355,56			0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	396,72	403,04	6,32	1,59	-2,34	-0,58
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	-2,00	-0,66
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00					
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00					
<b>Caprino reproductores</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	38,00	38,00	0,00	0,00	2,00	5,56
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00					
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	1,00	2,63
<b>CHIVARRAS</b>										
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.		63,00			15,00	31,25
<b>Huevos</b>										



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,40					
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,30					
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,55					
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,10					
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.		1,45			0,76	110,14
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.		1,35			0,77	132,76
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.		1,58			0,52	49,06
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.		1,15			0,75	187,50
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,34	1,41	0,07	5,22		
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	42,00					
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	39,00	40,50	1,50	3,85		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00					
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	1,00	2,78
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,39	0,00	0,00	0,03	0,08
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	402,00	402,00	0,00	0,00	100,00	33,11
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00					
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja		296,30			0,00	0,00
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	314,81	351,73	36,92	11,73	-37,23	-9,57
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja		294,74			23,69	8,74
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	301,55	301,55	0,00	0,00	38,64	14,70
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja		268,00			-4,00	-1,47
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	269,33	267,04	-2,29	-0,85	51,04	23,63
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,34					
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50					
<b>Ovino reproductores</b>										
<b>BORRAS</b>										
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00					
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.		140,00			20,00	16,67
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	120,00	119,00	-1,00	-0,83	23,50	24,61
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.		113,00			10,00	9,71
<b>Porcino para engorde</b>										
<b>LECHONES</b>										
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	265,00					
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	210,00	201,25	-8,75	-4,17	9,60	5,01
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	250,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00					
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		165,18				

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 13	Sem. 14	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TOSTONES</b>										
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00					
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00					
CAPA BLANCA-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	132,00					
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00					
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	-8,00	-6,35
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	129,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	133,28					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		141,71			-19,13	-11,89
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		132,40			-23,22	-14,92
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	138,50					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	142,50					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	139,00					
<b>CERDOS DESECHO</b>										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		78,24			-39,13	-33,34
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00					

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					2/4	3/4	4/4	5/4	6/4
LIMON	Alicante	Fino	I	3-4	39,86	40,24	42,75	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	44,76	42,73	43,81	-	-
	Murcia	Fino	I	3-4	44,71	45,55	43,79	-	-
MANDARINA	Castellón	Ortanique	I	1X-2	55,57	59,71	50,00	52,92	61,83
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	-	-	47,73	45,93	-
	Sevilla	Navel Powell	I	6-9	-	38,00	38,00	-	-
	Sevilla	Salustiana	I	6-9	-	33,96	36,00	-	-
	Valencia	Lane Late	I	6-9	36,80	35,61	-	34,00	41,00
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	55,80	55,80	55,80	55,80	-
	Girona	Fuji	I	70-80	68,39	68,39	68,39	68,39	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	68,86	68,86	68,86	68,86	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	61,49	61,49	61,49	61,49	-
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	47,41	50,60	50,78	50,77	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	50,73	51,66	52,08	51,12	-
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	48,35	48,77	48,57	-	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	59,09	56,88	56,04	-	-
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80y+	62,79	63,05	68,25	-	-
	Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	68,25	-	68,13	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	59,00	59,23	60,83	56,03	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	52,60	50,00	50,00	50,09	-
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	48,00	47,00	47,00	47,00	-
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	49,00	51,00	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	64,46	62,05	63,27	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	-	51,68	-	-
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	189,36	189,36	189,36	189,36	-
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	28,24	28,57	26,19	28,57	-
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	37,61	33,33	32,78	31,67	-
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	40-80	7,13	7,13	7,13	7,13	-
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	133,54	133,98	134,50	-	-
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	17,27	17,27	17,27	-	-
ESPARRAGO	Granada	Verde	I	10-16	416,00	416,00	416,00	416,00	-
FRESA	Huelva	-	I	-	154,12	159,12	154,12	-	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	168,22	161,67	153,97	107,94	-
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	88,00	88,00	88,00	88,00	-
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	35,50	33,33	32,78	31,67	-
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	136,67	-	-	-	-
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	92,00	-	-	-	-
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	125,00	124,00	126,67	117,50	-
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	97,50	97,50	97,50	97,50	-
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	125,00	125,00	125,00	125,00	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	-	68,13	-	61,59	-
	Almería	Racimo	I	-	-	65,00	-	73,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	-	-	106,00	-
	Canarias	Redondo	I	57-100	81,58	81,58	81,58	81,58	-
	Murcia	Redondo	I	57-100	77,24	77,24	77,24	77,24	-
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	51,00	51,00	51,00	51,00	-

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **Según las primeras estimaciones del Consejo Internacional de Cereales (IGC), la producción mundial de cereales para la campaña 2012/2013 se situaría en 1.876 millones de toneladas, un 1,9 % más que las previsiones para la actual 2011/2012.**
- **Con el 50% de la producción de fresa ya recogida, la campaña se puede calificar de muy buena hasta el momento, tanto por volumen de producción, como por calidad obtenida.**
- **Según los datos del informe 'Consumo Alimentario en España 2011' publicados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se pone de manifiesto un aumento del consumo de las hortalizas frescas de un 3,7% en los hogares españoles.**
- **Se inicia la comercialización de sandía y melón en la provincia de Almería. Las partidas más precoces de sandía y de melón Galia llegan a las cooperativas y alhóndigas de la provincia.**
- **Italia desbanca a Alemania como principal destino de la almendra almeriense**
- **El mercado de aceite de oliva se mantiene prácticamente igual que la semana anterior, influido además por los días festivos, de tal forma que se repiten las cotizaciones en la mayoría de provincias.**

## CEREALES

### Mercados internacionales.

Según las primeras **estimaciones del Consejo Internacional de Cereales (IGC)**, la **producción mundial de cereales para la campaña 2012/2013** se situaría en 1.876 millones de toneladas, un 1,9 % más que las previsiones para la actual 2011/2012.

En concreto, el IGC ha mantenido estables sus previsiones de producción mundial de grano en 2011/2012, hasta los 1.841 millones de toneladas, cifra que supone un 5,01 % más que en 2010/2011.

En cuanto al comercio mundial de cereales, el Consejo eleva su primera lectura para la próxima campaña hasta 263 millones de toneladas, lo que representaría un incremento de 3 millones de toneladas (+1,15 %) respecto a la actual.

El consumo mundial, por su parte, llegará a 1.870 millones de toneladas, lo que supone un aumento de 30 millones de toneladas respecto a 2011/2012, un 1,6 % más.

Según las estimaciones del IGC, el principal incremento corresponderá a la fabricación de piensos, por una mayor demanda de los países en vías de desarrollo.

Por cultivos, las previsiones del IGC apuntan hacia una reducción de la producción mundial de trigo en 2012/2013, hasta los 681 millones de toneladas, un

2,1 % menos frente a las estimaciones para la presente campaña, situadas en 696 millones de toneladas.

La organización internacional anticipa peores cosechas en Australia, Kazajistán, Marruecos y Ucrania, y mejores expectativas en Norteamérica y Rusia, mientras que el "modesto" crecimiento del consumo de trigo para alimentación y uso industrial se verá lastrado por la caída de los piensos.

Respecto al maíz, el Consejo aumenta la producción mundial para la siguiente cosecha a 900 millones de toneladas, un 4,1 % más que las previsiones de la 2011/2012, y un 8,7 % más que en 2010/2011.

El comercio mundial de este cereal también se incrementará hasta los 100 millones de toneladas, en tanto que el consumo crecerá en 19 millones, hasta 893 millones, un 2,17 % más que en la temporada actual.

Por otro lado, desde principios del mes de abril, Rusia tiene previsto sacar a su mercado 2 millones de

toneladas de la intervención. El objetivo es reducir los precios domésticos de los granos. Los cereales almacenados en la intervención corresponden a las cosechas de 2005, 2008 y 2009.

Se espera que con esta medida se establezcan los precios internos de los cereales, que desde el comienzo del año han aumentado en un 12%.

Con anterioridad, el gobierno ruso ya había avanzado que este año no introduciría ninguna limitación a la exportación, estimándose una exportación de 25-27 millones de toneladas. Con este nivel de ventas al exterior y los 2 millones de toneladas que saldrán de la intervención, el Ministerio de agricultura ruso estima unas reservas para la nueva campaña agrícola de 18 millones de toneladas, lo que corresponde a los valores recomendados por la FAO (15-17% de la producción anual).

### **Modificación de la norma de calidad del trigo en estudio**

El Ministerio de Agricultura está trabajando en una modificación de la norma de calidad de trigo duro (Real Decreto 1615/2010). Una de las modificaciones que se quieren introducir a petición del sector es la posibilidad de indicar, opcionalmente para los trigos duros de los grupos 1 y 2 si se trata de un trigo de "alto color" o de "alta calidad de gluten" en función de los valores obtenidos para estos parámetros.

También se quiere modificar la clasificación en grupos de los trigos blandos, haciendo menos estrictos los criterios de clasificación en grupos. Para ello, se está estudiando modificar los valores límites del parámetro que relaciona la tenacidad y extensibilidad de una masa (P/L). Se baraja proponer 1,8 para el grupo 1; 1,5 para el grupo 2; 1 para el grupo 3 y 0,6 para el grupo 4.

Asimismo, se quiere eliminar el Índice General de Calidad (IGC) de la clasificación en grupos para los trigos duros por las dificultades que han manifestado los operadores para calcular dicho IGC.

### **Mercado en Andalucía.**

Se mantienen estables los precios con respecto a la semana anterior en todos los mercados. Por otra parte las cotizaciones del trigo blando en la provincia de Cádiz continúan por debajo de las registradas la campaña anterior. Se aprecia un descenso en las cotizaciones del trigo duro de la provincia de Granada (Alhama) con respecto a la campaña anterior entorno a un 12%. Por otra parte la cebada caballar mantiene los precios estando éstos por encima de las cotizaciones de la pasada campaña.

## **FRUTAS Y HORTALIZAS**

### **Inicio de la campaña 'No cortes en verde'**

Como es habitual cada año, antes de que se inicie la recolección de sandía y melón en el campo de Almería, tanto desde la Junta de Andalucía como

desde la Interprofesional Andaluza de Frutas y Hortalizas, se pone en marcha una campaña informativa resaltando la importancia que tiene para el desarrollo de la comercialización de estos productos que los agricultores recolecten el fruto en su estado óptimo.

A tal fin, se pondrá en marcha el plan de control para evitar que se corte sandía y melón antes de tiempo, con el lema 'No cortes en verde'. Agricultura y Pesca insiste en la importancia que tiene «evitar que se vendan en el mercado partidas que no reúnan las condiciones de maduración suficientes, como por ejemplo los niveles de azúcar». Y es que, de producirse hechos como ese, se generaría un efecto negativo en el transcurso de la campaña, como la pérdida de confianza del cliente en el producto cultivado en la provincia. Así, José Antonio Salinas, delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía advierte de que «la puesta en el mercado de productos de mala calidad repercute posteriormente en una caída de los precios». Para la ejecución del plan la Administración andaluza cuenta la colaboración de todas las empresas del sector.

Los equipos de Inspección de Calidad de la Delegación de Agricultura y Pesca, «ya han comenzado a desarrollar su labor en las comarcas del Alanzora, Campo de Níjar y Poniente-Campo de Dalías». El pasado año, según datos facilitados por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, «los inspectores realizaron 135 controles, y fueron destruidos 2.300 kilos de sandía, ya que no cumplían las condiciones de maduración adecuadas para su comercialización. En la campaña de 2010 fueron destruidos 28.000 kilos».

José Antonio Salinas apela a la responsabilidad del sector para evitar que una mala práctica repercuta de forma negativa en las ventas de las producciones de melón y sandía de Almería, y recuerda que existe un teléfono de emergencia para avisar de posibles casos de corte de producto en verde.

### **Consumo de hortalizas**

Según los datos del informe '**Consumo Alimentario en España 2011**' publicados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se pone de manifiesto un aumento del consumo de las hortalizas frescas de un 3,7% en los hogares españoles. En dicho estudio también se expone que el primer factor que determina la elección del establecimiento de compra para los consumidores es la calidad de los productos con un 66,7%, seguida del precio con un 59,3% y la proximidad con 40,4%.

Al respecto, la Interprofesional Hortyfruta considera que la apuesta de la agricultura andaluza bajo abrigo por la máxima calidad como elemento diferenciador frente a sus competidores, es una premisa que debe prevalecer siempre al ser «la mejor



forma de lograr una mejor posición de las frutas y hortalizas andaluzas en los mercados»

## HORTICOLAS PROTEGIDOS

### Mercado en Andalucía

Se inicia la comercialización de sandía y melón en la provincia de Almería. Las partidas más precoces de sandía y de melón Galia llegan a las cooperativas y alhóndigas de la provincia. Las cantidades comercializadas son muy pequeñas, esperándose volúmenes más representativos para la segunda quincena de abril.

**Tomate:** El alza de los precios de tomate en la semana 13 estuvo acompañada de un incremento de los volúmenes comercializados. Las favorables condiciones climáticas del mes de marzo han favorecido la entrada en producción de las plantaciones de primavera y el incremento de la demanda.

Las variedades rojas han sido las que han mejorado en mayor medida sus resultados, mientras que los tipos verdes se depreciaron. Durante la semana 14 la tendencia se invierte, aumentando de valor únicamente los tomates liso y pera.

La producción de Holanda y Bélgica gana mercado europeo en detrimento del producto español. No obstante, el aumento de la demanda europea impulsada por el buen tiempo, ha conseguido una ligera mejoría de la cotización del producto a finales del mes de marzo.

Durante la quincena analizada, el volumen de tomate importado a Europa procedente de Marruecos ha sido de 17.324 Tn, indicando un decremento del 11% respecto a la quincena precedente. En términos globales el montante total asciende desde inicio de la campaña a 174.368 Tn.

**Pimiento:** Las cotizaciones medias de pimiento iniciaron un acusado descenso en la semana 11, continuando con la misma tendencia aunque suavizada hasta la semana 14. Todos los tipos estudiados indican una depreciación durante la quincena analizada, excepto el lamuyo verde y el italiano, que logran mejorar sus resultados durante la primera semana de abril.

El análisis de la comercialización por variedades refleja un incremento de las cantidades comercializadas en la semana previa a Semana Santa para los tipos lamuyo y California rojo y una reducción en la semana 14. Los tipos California y lamuyo verde tienen poca representatividad en estas fechas de la campaña, al proceder mayoritariamente de los últimos cortes del cultivo. El pimiento italiano continúa al igual que en semanas anteriores con una oferta estabilizada.

La mercancía procedente de Holanda e Israel está desplazando a la española en los lineales de las grandes superficies europeas.

**Pepino:** Las cotizaciones medias registradas por el pepino disminuyen de forma considerable en las dos semanas analizadas. El pepino tipo Almería es el menos representativo en estas fechas y el que obtiene a su vez las cotizaciones más reducidas, observándose una fuerte depreciación de la variedad al inicio de la semana 14. El pepino francés se deprecia bruscamente durante las dos semanas analizadas llegando a reducir su precio entre las semanas 12 y 14 hasta un 50%. El tipo que logra los precios más favorables en la primera semana de abril es el pepino corto, no obstante, presenta una tendencia en progresivo descenso desde mediados del mes de marzo.

**Calabacín:** El precio del calabacín descendió bruscamente en la semana 12, arrastrado por un incremento, aunque en menor medida, de las cantidades ofertadas. En la última quincena los volúmenes continúan aumentando y la cotización media del producto ha oscilado entre 0,36-0,25€/kg, observándose durante la primera semana de abril una clara tendencia descendente.

Las cantidades comercializadas hasta el mes de marzo se encuentran entre el 70-73% de las estimaciones de campaña según fuentes consultadas.

El precio medio de entrada de calabacín norteafricano en Europa ha oscilado durante la semana 13 entre los 60,70€/100kg de los primeros días del período y los 41,80€/100kg registrados el jueves, valor éste inferior al mínimo fijado en el Acuerdo de Asociación. Los primeros pasos de la semana 14 apuntan hacia una apreciación del producto en la primera parte de la semana y una estabilidad en el tramo final de la misma. Los precios han oscilado entre 45,10-50,10€/100kg.

**Berenjena:** Tras la devaluación experimentada en la semana 12, las cotizaciones medias del producto se mantienen estables no superando en líneas generales los 0,20€/kg. La evolución de las cotizaciones en el período analizado muestra un alza de precios en la primera mitad de la semana 13 y en la segunda de la semana 14, fechas con menor entrada de género a las comercializadoras.

La producción de berenjena disminuye respecto a la semana 12 en las dos variedades analizadas (larga y rayada). El ascenso térmico y el incremento de los valores de radiación solar de las últimas semanas, no ha tenido en líneas generales una respuesta productiva en estas plantas, alejadas en la mayoría de las explotaciones de su ecuador productivo. En términos acumulados se estima una producción recolectada hasta el mes de marzo próxima al 70-75% del global previsto para la campaña.

**Judía Verde:** Las cotizaciones medias del producto decrecieron paulatinamente desde mediados de marzo, siendo más acusado este descenso durante la semana 14, donde difícilmente se superó una cotización media del producto de 1,20€/kg.

El crecimiento de la superficie de judía de primavera especialmente relevante en la costa oriental granadina, junto con las favorables condiciones climatológicas del mes de marzo, han propiciado la entrada en producción de las plantaciones de primavera y el brusco aumento de las cantidades ofertadas. Esta mayor oferta no se ha visto correspondida en igual medida por la demanda y el producto se ha depreciado.

**Melón y Sandía:** En la primera semana del mes de abril empiezan a llegar las partidas más precoces de melón Galia a las comercializadoras. Las sandías de las zonas más tempranas del Poniente almeriense también hacen su aparición en las cooperativas y alhóndigas de la provincia, estimándose hasta la fecha una recolección ligeramente inferior a las previsiones de campaña. No será hasta la segunda quincena de abril cuando empiecen a comercializarse volúmenes representativos de ambos productos.

## FRUTOS ROJOS

### FRESA

Con el 50% de la producción de fresa ya recogida, la campaña se puede calificar de muy buena hasta el momento, tanto por volumen de producción, como por calidad obtenida. La evolución de los precios percibidos por el agricultor en esta campaña también se considera satisfactoria, tanto por los niveles alcanzados como por la uniformidad presentada.

El volumen acumulado de fresa recolectado hasta la semana 14 se encuentra cercano al 50% de la producción total esperada, según las empresas consultadas. Hasta el 31 de marzo la campaña puede calificarse de muy buena, tanto por nivel de producción, a lo que ha ayudado la mayor implantación de variedades tempranas, como por buena calidad gracias a las suaves condiciones climatológicas de este invierno. Sin embargo, a principios de abril la campaña se ha visto expuesta a cambios climatológicos que han caracterizado una Semana Santa con bajas temperaturas y lluvia. Estos cambios han frenado el ritmo de recolección, produciéndose una merma en la producción, y en algunos casos el ambiente húmedo también ha podido afectar a la calidad.

En relación a los **precios en origen**, hasta ahora la campaña está siendo valorada positivamente por las comercializadoras consultadas, al ser calificados éstos de buenos y uniformes. El precio percibido por el agricultor por la fresa en la semana 13 se situó dentro del rango 1,3 – 1,5 €/kg, siendo 1,37 €/kg el precio más frecuente según fuentes consultadas. Posteriormente, en la semana 14 el rango de precios se movió a la baja entre los 0,9 y 1,3 €/kg.

El descenso de la producción en la última semana está contribuyendo a evitar una caída del precio en origen. En Semana Santa el cierre del comercio en días festivos suele provocar una acumulación de fruta que induce la bajada de los precios, por lo que en los próximos días habrá que evaluar la posible bondad de dicho descenso productivo sobre los precios.

En cuanto a los **mercados en destino**, el mercado nacional el precio de la fresa de origen Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional ha oscilado entre los 2,30 y los 2,65 euros por kilo.

En la semana 14 la cotización en el mercado nacional de Mercamadrid giró en torno a 1,88 €/kg. En esta última semana el cierre de los comercios en los días festivos de Semana Santa en los mercados europeos está dificultando la salida de nuevas partidas de fresa, por lo que el nivel de las ventas a los mercados europeos asciende a un 85% de la capacidad exportadora máxima semanal, algo menos de lo que se esperaba en esta fecha a la vista de la evolución de la campaña.

En los mercados de Francia la cotización de las últimas dos semanas para la fresa originaria de España se sitúa en 2,6 €/kg en el mercado de París para la presentación en barquetas de 250 gramos. Para la presentación de barquetas de 500 gramos las cotizaciones van desde los 2,1 €/kg del mercado de Perpignan a los 3,0 €/kg del mercado de Toulouse.

En los mercados mayoristas alemanes el precio de la fresa española osciló desde los 2,9 €/kg del mercado de Hamburgo hasta 3,3 €/kg del mercado de Frankfurt.

La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres se mantuvo en la semana 13 en 2,87 €/kg y en la semana 14 remontó hasta los 3,37 €/kg.

Asimismo cabe destacar que durante el periodo comprendido entre el 6 y el 26 de abril Freshuelva llevará a cabo en Alemania una campaña de promoción de la fresa de Huelva, utilizando vallas publicitarias en 4 importantes ciudades (Berlín, Frankfurt, Munich y Leipzig) y a través de una revista dirigida al público femenino.

## FRUTOS SUBTROPICALES

### España: Trops inicia la cosecha de aguacate

Esta semana, la Organización de Productores TROPS SAT –principal exportadora a Europa de frutos tropicales- inicia su campaña de recolección de aguacate en la zona del Guadalhorce Alto, Yunquera, Casarabonela, o Alozaina.

Según fuentes del sector en la provincia de Málaga, “los precios del mercado del aguacate este año están altos, alrededor de 2 euros/kg, dado el desabastecimiento general en los mercados internacionales”.

## HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

### La temporada 2012 del espárrago se ha adelantado en Alemania

Los días soleados del mes pasado han permitido que la temporada de los espárragos empiece antes. Desde la semana 13, varias regiones de Alemania ya han empezado la cosecha. Los precios siguen siendo altos (10 a 15 € / kg), pero se prevé que haya grandes cosechas las semanas 14 y 15, cosa que debería hacer bajar los precios.

Alemania lidera la producción europea con 103,000 toneladas de espárragos cosechados el año pasado pero también lidera el consumo, con 1,94 kilos de espárragos frescos comprados por hogar.

Sólo dos mercados europeos tienen una demanda de espárragos orientada a la alza: Alemania (donde los consumidores prefieren el espárrago blanco) y el Reino Unido (donde los consumidores prefieren el espárrago verde).

## ALMENDRA

### Italia desbanca a Alemania como principal destino de la almendra almeriense

Las empresas almerienses del sector de frutos secos han comenzado el año con un notable incremento de ventas en los mercados exteriores. En enero, exportaron más de 235.000 kilos de almendra, volumen que supone un 5,3% más que en el mismo mes del año 2011. En cuanto al valor del producto exportado, ha crecido un 6,27%, ya que la facturación se aproxima a 1 millón de euros.

Entre los sectores exportadores de la provincia - por el valor de las ventas- el de frutos secos ocupa el puesto undécimo, con una cuota del 0,3%. En el ámbito español, Almería ocupa el quinto puesto, con casi un 5% del total. Tarragona, con un 34,5% y Alicante, con casi el 25%, comercializan más de la mitad de la almendra y la avellana que exporta España.

En el primer mes del año, Italia ha desbancado a Alemania como principal destino de las almendras de Almería. En total ha adquirido producto valorado en 754.300 euros, lo que equivale al 76% del total. El 20% se ha comercializado en el mercado alemán, y el 4% restante lo ha importado Francia.

## ACEITE DE OLIVA

### Ocho aceites españoles copan los premios Oil China 2012 de Beijing

Los aceites de oliva españoles han liderado los premios del certamen "Oil China Competition 2012" de Beijing en la Categoría de "intensos", seguidos a corta distancia por los productos italianos.

Según han informado fuentes del sector, la "Oil China Competition 2012" se ha celebrado en Beijing el 1 de abril, en el marco de la feria "China International Exhibition of Olive Oil & Edible Oil", que se lleva desarrollando desde 2005 y cuenta con el apoyo de organismos como el ICEX o las embajadas de los países participantes, entre ellos España.

Entre galardones de oro, planta y bronce, y las medallas especiales en la categoría "intenso" destacan ocho compañías españolas frente a cinco italianas y una portuguesa, griega y estadounidense, respectivamente.

El Reserva Familiar de Oro Bailén (de la empresa andaluza Galgon 99) ha ganado el oro de esta categoría, un producto que está incluido en el "top 20" de los mejores aceites del mundo dentro de la guía Flos Olei, según ha destacado la compañía en un comunicado.

Otro "oro" ha recaído en el aceite "Posta Locone", de la compañía Fratelli Ferrara.

Los galardones de plata han recaído en aceites de las italianas AZ Agr de Carlo y Frantoio Franci, y las españolas Potosi 10 y Almazaras de la Subética.

En cuanto a los bronces, reconocieron a las españolas Agroexplotaciones Tucuman y Castillo de Canena, la italiana Compagnia Alimentare Italiana y la portuguesa Sociedad Agrícola Casal Da Cotovia.

Menciones especiales, por su parte, obtuvieron la estadounidense Ritossa Olive Oil; las españolas Aceites Almenara, Dauro y Autobocassa, la griega GI Attica Food y la italiana La Mola Di Maria Billi.

### La marca de garantía Aceite de Huelva ampara a diez cooperativas.

Huelva cuenta con una marca de aceite propia que fue creada por las 10 cooperativas de aceite más importantes de la provincia. El objetivo de esta marca de garantía es dar a conocer los consumidores onubenses que se produce en almazaras locales un aceite de gran calidad y promover en ellos el consumo de los refinados. La marca es una iniciativa empresarial de las cooperativas almazaras de Huelva que representan el 95% del aceite producido en la provincia. En 2008, tras varias promociones conjuntas y reuniones con expertos para la posible creación de una denominación de origen, se registra la marca con el apoyo de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, que fue respaldada por la normativa (Ley de Marcas 17/32001) y con un reglamento de unos y un régimen interno creado por las propias almazaras. La finalidad de contar con una marca es poder contar con un instrumento que sirva para diferenciar y distinguir la calidad de aceite de oliva virgen extra producido y elaborado en Huelva tener una herramienta estratégica para ganar y fijar posiciones en el mercado onubense y establecer una venta común bajo el mismo distintivo.

## Mercado en Andalucía

El mercado de aceite de oliva se mantiene prácticamente igual que la semana anterior, influido además por los días festivos, de tal forma que se repiten las cotizaciones en la mayoría de provincias. En Córdoba ha habido más demanda de los lampantes mientras que la oferta ahora mismo retiene y no vende. En los otros tipos de aceite la demanda fue inferior a otras semanas. En Jaén y Sevilla tampoco se han realizado muchas operaciones y los precios se mantienen estables con ligeras fluctuaciones.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Se espera que las últimas lluvias rompan la dinámica de la atmósfera y se tenga una primavera normal que termine con la sequía.

En algunos territorios ya se dan los primeros cortes de alfalfa aunque no son buenos ni en cantidad ni en calidad para producir buenos henos.

La Semana Santa hace que este informe sea distinto al tradicional. La actividad en los mercados ha sido muy reducida por lo que, con carácter general se arrastra la inercia de semanas anteriores con ligeras oscilaciones, preferentemente al alza, en los

mercados de Granada, aunque destaca el cabrito lechal que sube casi un 12%. Se espera que este lapsus sirva para que los productores analicen con tranquilidad las perspectivas de los mercados internos y externos y los costes de producción muy influenciados por la falta de precipitaciones.

La falta de actividad de los mataderos influirá positivamente en algunos casos, como el porcino, para que se recuperen los pesos de las canales últimamente muy mermados.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.



## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

### Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>			
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
<b>Seguros de retirada</b>			
<b>Líneas de Seguro (1)</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

<b>Módulo de contratación</b>	<b>Grupo de subvención a aplicar</b>
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos



<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

## 5.3. Agenda de Seguros

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

## SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

## SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL..

## SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

### 5.3.1. HORTICOLAS

**Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares**

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

	<b>Condiciones de cobertura</b>				
<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Calculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> </ul>	
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
		Viento Huracanado		
		Ahuecado en Sandia		
	Virosis			
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez.  Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.  Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA



## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

#### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

#### **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
Resto de Adversidades climáticas.	Inundación-lluvia torrencial	-Para transplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul>	
	Reposición y levantamiento			

				Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

## **SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

### **Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares**

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

#### MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

#### MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos cubiertos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia



## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

### 5.3.2. OLIVAR

#### Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

#### (Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras)

#### **INTRODUCCIÓN**

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS**

##### Módulo 1: todos los riesgos por Expl..

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl..

## Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
  - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
  - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
  - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

## FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

## RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

### Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plántones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco (1)	Parcela	Individual
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	—
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

## SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

## Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

### INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23– Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

## 5.3.3. FRUTALES.

### BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

#### Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

#### Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

#### Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.



Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas	Parcela	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
		Elegible: helada	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

### 1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

## 2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

## 3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).

	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

## MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

### Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

**MODULO 1: Todos los riesgos por Expl..**

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	

Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

## MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

## MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.



## Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejí, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Helada	Expl. (comarca)	-
			Restos de adversidades climáticas		
			Pedrisco.		
			Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-	
		Todos los cubiertos en la garantía a la Producción			
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		
		Kiwi Caqui	Riesgos excepcionales	Parcela	-
			Níspero		
		Endrino	Helada	Expl. (comarca) Expl. (comarca)	70%
			Restos de adversidades climáticas		

		Kiwi	Restos de adversidades climáticas		70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Níspero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

**El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011**

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ([ARM/2997/2011](http://ARM/2997/2011)).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

**MODULO 1:** Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 2:** La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 3:** los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

**MODULO P:** La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

**COMPLEMENTARIO:** son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Ciruela	Complementario	16/11/2012	30/04/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
	Manzana de mesa	Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Pera	Principal	15/11/2012	15/05/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
	Manzana de sidra	Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
		Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
	Melocotón	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Complementario		01/02/2012	30/04/2012	
Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012	
	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(\*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

### 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

#### Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
  - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
  - Seguro integral/complementario de Leguminosas
  - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
  - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
- ❖ SEGURO COMBINADOS
  - Cereal de Invierno.
  - Cereal de Primavera.
  - Leguminosas.
  - Combinado de Girasol.
  - Combinado de Colza.
  - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
  - Herbáceos Regadío Daños.
  - Combinado de Arroz.
  - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

## Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia  No implantación  Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

## Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia  No implantación  Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*).

## Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO:  Cereales invierno  Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)		65%

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.



Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

### 1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

### 2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

### 3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

- ❖ SECANO o REGADIO:
  - Arroz.
  - Cereales de Invierno.
  - Cereales de Primavera.
  - Leguminosas.
  - Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).

- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurable:

  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado
  - Suelo salitroso
  - Rastrojo leguminosas

- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

### 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

#### Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	30 septiembre 2012.	
		Daños.		
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

## MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

## MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

## Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:  
- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

## MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	



## MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Parcela
			Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

### 5.3.6. FRUTOS SECOS

#### El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

#### MODULO 1(\*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro	Expl.	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades			
				(Comarca)	60%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos	Expl.	-
				(Comarca)	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					

## MODULO 2(\*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendra.	Expl.	70%
				(Comarca)	60%
					50%
		Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	-	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendra se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

## MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
Plantación en producción		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendra, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendra. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendra	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendra en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

### 5.3.7. VIÑEDO

#### BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Expl. de Viñedo
  - Seguro de Rendimientos
  - Seguro de Daños –Modalidad A
  - Seguro de Daños –Modalidad B
  - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
  - Modalidad A
  - Modalidad B
  - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada	Elegible
		Marchitez Fisiológica	
		Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

### 5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

#### Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

#### CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.  
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
  - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
  - Resto de cultivos: todos

## MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

## MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

### 5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

#### Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.



Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por de incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

## CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

**MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:**

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

## 5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012

Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivícolas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

### 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

**A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino**

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

#### **En el seguro de ganado vacuno de cebo** ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

#### **En el seguro de ganado vacuno de lidia** ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

#### **En el seguro de vacuno reproductor y recria** ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

#### **En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica** ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

#### **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética** ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

#### **En el seguro de ganado ovino y caprino** ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

### 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.

**Los Seguros de retirada de de animales muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011**

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. "el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en

el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.

- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

### 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

#### Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.



El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

<b>1º Masas forestales sobre terreno agrícola:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
<b>2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

**MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:**

			<b>Condiciones de cobertura</b>			
<b>Tipo Plantación</b>	<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Calculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 22 al 28 de marzo de 2012

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente, (repetición información semana 13):

- Zonas 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, chirla, coquina, búsono, cañaílla y anémona.
- Zona 27: se permite la captura y comercialización de anémona, búsono y cañaílla. En esta zona se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, coquina, y almeja Chocha, por presentar contaminación fecal.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción de mejillón por la empresa autorizada.
- La concha Fina (*Callista chione*) se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012 y además presenta contaminación por E. coli en las zonas 33 y 35.
- El bolo (*Venus verrucosa*), se encuentra en veda desde el 1 de marzo de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de marzo se encuentran en veda, el bolo y la concha Fina.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Mas de 300 pescadores de Cádiz cobrarán una ayuda por la ruptura del acuerdo.-** Los pescadores de las localidades gaditanas de Barbate, Algeciras y Conil, que estén afectados por el cese del acuerdo de pesca entre Unión Europea y Marruecos, cobrarán a partir de abril y durante seis meses una ayuda de 1.350 euros mensuales.

En la provincia de Cádiz, la más afectada por la ruptura de este acuerdo, han demandado acogerse a estas ayudas un total de 349 tripulantes y 39 embarcaciones.

De los pescadores que podrán acogerse a estas ayudas durante seis meses, 254 son de Barbate, 64 de Algeciras y 31 de Conil. De los pesqueros que se han acogido a las ayudas diecinueve pertenecen a Barbate, doce a Algeciras y ocho a Conil de la Frontera.

## OTRAS INFORMACIONES

### • **Andalucía destina 10% más de ayudas para comercializadoras hortofrutícolas onubenses.**

Las 24 Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de la provincia de Huelva contarán en 2012 con un 10% más de ayudas para la ejecución de sus programas operativos, pasando de los 13,5 millones de ayudas aprobados en 2011 a los 14,9 millones de este año, según la directora general de Industrias y Calidad Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca, Ana Romero en el transcurso de una visita realizada la pasada semana a Almonte para conocer las instalaciones de la Sociedad Agraria de Transformación, SAT y OPFH Hortifruit.

En este sentido, Huelva es la segunda provincia andaluza con más Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas -24 que aglutinan a un total de 1.717 agricultores- y también la segunda por facturación de producción comercializada -cerca de 378 millones de euros- a través de estas estructuras de concentración de la oferta.

La directora general de Industrias y Calidad Agroalimentaria señaló cómo además de contribuir a la concentración de la oferta, las OPFH constituyen excelentes vehículos para impulsar la comercialización y promover la calidad de las producciones, muy respaldados en la actualidad por la Unión Europea.

### • **Los agricultores recibirán 100 millones en devoluciones del impuesto del gasóleo.**

Unos 200.000 agricultores y ganaderos pueden solicitar desde el día 1 de este mes de abril y durante todo el ejercicio de 2012 la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) sobre el gasóleo C consumido en 2011 -unos 100 millones de euros, según cálculos del sector-.

El importe que se devolverá será de aproximadamente 78,71 euros por cada 1.000 litros aproximadamente que se hayan consumido durante el año 2011 y que estén acreditados con la factura correspondiente.

Esta devolución es una medida diseñada en su momento para compensar el incremento de costes de producción en el sector agrario debido a la subida de precio del petróleo. El último año y medio el precio de gasóleo agrícola se ha incrementado en casi un 40%.

### • **Agricultura ha puesto en marcha el 90% del Plan Encamina2 para el arreglo de caminos.**

Con un presupuesto de 118 millones de euros, el Plan, que comenzó el pasado mes de septiembre, pretende dar respuesta a las demandas de agricultores y ganaderos de mejorar las comunicaciones de estos caminos, mejorar la accesibilidad de las explotaciones agrarias y forestales, así como la competitividad y la dinamización de más de 600 pequeñas y medianas empresas (pymes) de ámbito local en Andalucía, que participan en la ejecución de estos trabajos.

Asimismo, la Consejería de Agricultura y Pesca ha previsto que la ejecución de 'Encamina2' genere un empleo directo de 250.000 jornales, equivalentes a 1.000 empleos anuales.

A diferencia del anterior sistema de cofinanciación a través de ayudas solicitadas por los ayuntamientos a

la Junta de Andalucía, este plan se aplica directamente en todos los municipios que necesitan mejorar estas infraestructuras rurales. De esta forma, el Gobierno andaluz financia íntegramente los proyectos sin coste alguno para las corporaciones locales.

### • **Agricultura ha pagado más de 104 millones en ayudas directas de la campaña 2011/12 con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga).**

Sumados a los pagos anteriores, superan un total de 1.518 millones de euros correspondientes a estas subvenciones para la campaña 2011/12, a pesar de que el período de pago reglamentario de los regímenes de este respaldo económico enmarcado en la Política Agraria Común (PAC) no concluye hasta el día 30 de junio de 2012.

A esta suma se añadirían a mediados de abril otros 9 millones de euros relativos al 20% restante del importe de prima por vaca nodriza y la totalidad de la prima complementaria por este mismo ganado.

Además, se prevé aprobar a finales de junio otros pagos de la presente campaña, correspondientes tanto a diversas ayudas por superficie como a subvenciones ganaderas, una vez que se verifique el cumplimiento de los requisitos de cada línea de ayudas.

Entre otras, las subvenciones pagadas incluyen, por primera vez en la presente campaña, aquellas vinculadas al cultivo del algodón, que, en total, ascienden a cerca de 70 millones de euros. Esta cantidad se distribuye entre la ayuda adicional al cultivo del algodón, que se acerca a los 11,5 millones de euros (225 euros por hectárea) y las ayudas específicas a esta producción, que superan los 58 millones de euros (1.023 euros por hectárea) y de las que se benefician cerca de 6.000 agricultores.

En cuanto al reparto de éstas últimas subvenciones por provincias, destaca Sevilla en primer lugar (36.258.889 euros y 3.360 expedientes de ayudas), seguida de Cádiz (11.700.974 euros y 1.023 expedientes), Córdoba (5.262.899 euros y 515 beneficiarios) y Jaén (4.029.624 euros y 941 ayudas). A Huelva le corresponde un total de 759.798 euros y 99 expedientes; Almería y Granada coinciden con 4 solicitudes mientras que sus montantes totales quedan fijados en 29.633 y 27.249 euros respectivamente; y, por último, Málaga recibe 13.674 euros relativos a 3 expedientes.

### • **Cooperativas piden una mesa de trabajo urgente ante la crisis del olivar.**

La organización Cooperativas Agro-alimentarias de España ha remitido una carta al ministro de Agricultura, Alimentación Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, en la que solicita la "constitución urgente de una mesa de trabajo" para atajar la crisis del sector olivarero, "la más grave desde 1986".

Además de la mesa de trabajo, en la que han pedido que participen responsables del Ministerio, comunidades autónomas, organizaciones de productores, industria y comercio, Cooperativas Agro-Alimentarias ha defendido la nueva activación del

almacenamiento privado de aceite de oliva, por, al menos, otras 100.000 toneladas y durante el mayor tiempo posible.

Otra de las medidas urgentes que han solicitado al ministro es la apertura de una línea de financiación inmediata, mediante créditos pignoraticios, para defender mejor el precio en origen y evitar las ventas a la desesperada por necesidades de liquidez, que hundan la cotización.

Además, han defendido la necesidad de trabajar con las autoridades de Competencia para lograr una interpretación más flexible de las normas relativas a la mejora de la calidad y la adaptación de la oferta a las demandas previstas en la Ley 38/1994 de organizaciones interprofesionales, entre otras medidas.

- **La Administración estudia ampliar el uso de fitosanitarios a cultivos menores.-** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente estudia ampliar el uso de fitosanitarios para los cultivos menores a petición del sector, que hasta ahora no disponía de herramientas para luchar contra las plagas más destructivas. La ampliación del empleo de fitosanitarios a los cultivos menores (como la rúcula, la escarola o la espinaca), constituye una demanda "histórica", según

la Asociación de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas de Murcia (Proexport), que la semana pasada mantuvo en encuentro con responsables del Magrama.

Los cultivos menores representan para las empresas asociadas de Proexport una facturación anual de 120 millones de euros.

- **Se clausura Euro Asper 2012 con éxito de asistencia y prometedoras expectativas para el sector europeo del espárrago.-** Celebrado recientemente en Granada, este congreso se celebra bianualmente en cada ocasión en un país productor europeo distinto, organizado por Asociafruit (Asociación de Empresas Productoras y Exportadores de Frutas y Hortalizas de Andalucía) junto a Euro Asper (Federación Europea de productores de espárrago).

Euro Asper ha servido además para analizar los retos de futuro del sector del espárrago y acordar fórmulas para abrir nuevos mercados, centrados especialmente en Europa del Este.

En este sentido, Andalucía produce el 78,7 por ciento del espárrago español, con una facturación cercana a los 167,6 millones de euros y cultiva cerca de 44.000 toneladas de esta hortaliza, de las que se exportan más de 6.000 toneladas.

## ALGUNAS LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

### - Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

**Descripción:** Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

### - Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

#### Datos Básicos

**Descripción:** Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

### - Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

**Descripción:** Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

### - Régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas

**Descripción:** Convocatoria del Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 221 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

### - Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a la montaña

**Descripción:** Incentivos, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), para favorecer zonas de dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas (medida 211-212) para así: mantener la actividad agraria y evitar el despoblamiento; mantener una utilización sostenible de las tierras agrícolas y mantener los sistemas de producción tradicionales para evitar impactos ambientales negativos.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca  
**Plazo de solicitud:** 01/02/2012 - 30/04/2012

## - Ayuda de la Política Agrícola Común (PAC)

**Descripción:** La PAC gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión Europea. El objetivo, de las distintas líneas que la engloban, es apoyar la renta de los agricultores, al tiempo que los anima a conseguir los productos de alta calidad que exige el mercado y a buscar nuevas oportunidades de desarrollo, como son las fuentes de energía renovables, en armonía con el medio ambiente.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca  
**Plazo de solicitud:** 01/02/2012 - 30/04/2012

## - Régimen de ayudas agroambientales

**Descripción:** Convocatoria de las medidas agroambientales aun con compromisos en vigor, así como de las submedidas agroambientales incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 214 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

- Medida 13: Producción integrada de algodón.
- Medida F: Retirada de producción en tierras de cultivos del entorno del P.N.Doñana.
- Submedida 1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad y prima adicional ecológica.
- Submedida 2: Razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- Submedida 3: Agricultura ecológica.
- Submedida 4: Ganadería ecológica.
- Submedida 5: Producción integrada en arroz.
- Submedida 7: Producción integrada en olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o en zonas NATURA 2000.
- Submedida 9: Mantenimiento del castaño y prima adicional ecológica.
- Submedida 12: Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente.
- Submedida 13: Producción integrada de alfalfa.
- Submedida 14: Agricultura de conservación del viñedo y prima voluntaria adicional.
- Submedida 16: Producción integrada para remolacha de siembra otoñal.
- Submedida 17: Mejora ambiental de la zona vulnerable a la contaminación por nitratos de la Vega de Granada.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca  
**Plazo de solicitud:** 01/02/2012 - 30/04/2012

## - Subvenciones a las submedidas agroambientales, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía

**Descripción:** Ayudas, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), dirigidas a fomentar prácticas agrarias sostenibles, como la agricultura y ganadería ecológicas, la cría de razas ganaderas autóctonas y la apicultura para el desarrollo de la biodiversidad.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca  
**Plazo de solicitud:** 01/02/2011 - 30/04/2011

## - Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

**Descripción:** Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca  
**Plazo de solicitud:** 11/01/2012 - 30/06/2012

## - Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

**Descripción:** Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca  
**Plazo de solicitud:** 15/10/2011 - 30/09/2013  
**Documentación:** [Anexo III: Solicitud \(pdf\)](#)

## - Ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz

**Descripción:** Se ofrecen varias modalidades: ayudas a la paralización temporal, incluso por causas imprevistas, y definitiva de actividades pesqueras; inversiones a bordo de buques, mejora de la selectividad y desarrollo de la pesca artesanal; medidas de carácter socioeconómico; desarrollo de la acuicultura marina; comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura; y medidas de interés público.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca  
**Plazo de solicitud:** Medidas de carácter socioeconómico (jubilaciones anticipadas): 06/05/2011 - 31/10/2013



## - Ayudas a Comunidades de regantes y usuarios para obras de interés general

**Descripción:** Subvenciones a comunidades de regantes y usuarios para la ejecución de obras de modernización y consolidación de regadíos que hayan sido declaradas de interés general mediante convenio con SEIASA del Sur y Este.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca

**Plazo de solicitud:** 01/01/2012 - 31/12/2012

## - Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

**Descripción:** Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

**Organismo:** Consejería de Agricultura y Pesca

**Plazo de solicitud:** Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012

**Documentación:** [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La Feria de productos ecológicos y consumo responsable **BioCultura** convoca una nueva edición de los premios que reconocen la labor de difusión y concienciación sobre las características de los productos biológicos, **Premios BioCultura 2012**. Los premios están divididos en cuatro modalidades, que son el Premio Periodístico, el Premio al Creador Concienciado, el Premio a la Tienda o Establecimiento Bio y el Premio al Producto Bio.

El Premio Periodístico, dividido en las categorías de prensa escrita, radio, televisión e internet, reconoce la labor de los periodistas que hayan trabajado "en pro de la alimentación biológica".

El Premio al Creador Concienciado, que en la pasada edición recayó en el director de cine Bigas Luna, será para un personaje del mundo de la cultura vinculado con la agricultura ecológica.

Los candidatos galardonados recibirán un diploma y una cesta con productos ecológicos.

BioCultura también premiará a un establecimiento comercial de productos ecológicos, y a uno de los expositores de la Feria BioCultura Barcelona 2012.

Dirección de envío: BioCultura. Calle Clot, 39, 3º, 2ª 08018 Barcelona o por mail a [redacción@vidasana.org](mailto:redacción@vidasana.org)  
ASUNTO: Premio BioCultura

- El Centro Tecnológico de la Agroindustria Adesva y Gestocomunicación ponen en marcha la **IV edición del Concurso Provincial de Recetas con Berries "Berries Fusion"**, con el patrocinio de la Diputación de Huelva, Cuna de Platero, Fresón de Palos y Grufesa y con la colaboración de la Escuela de Hostelería de Islantilla, Freshuelva y la Asociación de empresarios de Hostelería de Huelva, en el que podrán participar restauradores profesionales, noveles, aficionados y todo el público en general a través del envío de recetas que utilicen como ingredientes principales frutos como la fresa, el arándano, la frambuesa o la mora.

Con esta convocatoria, abierta desde el 19 de marzo hasta el próximo 13 de abril

La receta, que deberá emplear como ingredientes destacados fresa, frambuesa, arándanos o mora, se presentará señalando, en primer lugar, los ingredientes y cantidades, elaboración de la salsa si la hubiera, preparación y tiempo aproximado. Los ingredientes deberán calcularse para cuatro comensales.

Web: <http://www.heconomia.es/canales.asp?cfo=bfo>

- El martes día 10 de Abril a las 17:30 horas en el Salón de Actos de la OCA de Cazalla de la Sierra (Sevilla), se llevará a cabo una **Jornada sobre la Difusión de la Utilización de Energías Renovables en Explotaciones Ganaderas**.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- El Recinto Ferial de Pozoblanco acogerá desde el 12 al 15 de abril la celebración de la **vigésima edición de la Feria Agroganadera y décima Feria Agroalimentaria Valle de Los Pedroches**.

La Feria incluye en el programa de actos varios concursos en las distintas especies y razas, destacando el concurso de Caballos P.R.E, el Concurso Regional de Vaca Frisona que vuelve en esta edición, los concursos de las razas Charolés, Limusín y Retinto, además de las subastas de ganado ovino y vacuno, y la subasta virtual de ganado porcino. Los concursos y la exposición de ganado de las distintas razas de ovino, caprino, vacuno y equino, así como las que se incluyen en el Pabellón Cinegético volverán a ser las estrellas de la feria y colmarán las expectativas de los visitantes y los profesionales del sector que se acercan cada año para comprobar las mejoras en las razas y la mecanización de las explotaciones.

Contacto: Consorcio de la Feria Agroganadera de Los Pedroches (Confevap)

Email de contacto:

[feria.agroganadera.pedroches@gmail.com](mailto:feria.agroganadera.pedroches@gmail.com)

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una Orden por la que se convocan ayudas para **Programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países**.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las organizaciones profesionales e interprofesionales representativas del sector agroalimentario, que podrán presentar los programas hasta el 15 de abril de 2012, acompañados de la documentación que se especifica en esta normativa.

- La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas (SECH), en colaboración con el Instituto de investigación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA), organiza el 16 de Abril, el **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas. "Convergencia a las Tecnologías Hortofrutícolas"** en el Palacio de Exposiciones y Congreso de Roquetas de Mar (Almería).

El PROGRAMA CIENTÍFICO constará de sesiones temáticas dedicadas a presentar las tendencias actuales de investigación y los problemas y novedades de la hortofruticultura, en ámbitos tales como la mejora vegetal, la ingeniería hortícola o la economía agraria.

Datos del contacto:

[eventos.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:eventos.ifapa@juntadeandalucia.es)

- Con motivo de la celebración del **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas**, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TtAndalucía, en el sector Agroalimentario**, en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

[tt.citandalucia@juntadeandalucia.es](mailto:tt.citandalucia@juntadeandalucia.es)

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovaciony-ciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

- La **IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012**, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de

contacto: [info@bioptima.es](mailto:info@bioptima.es)

Web: <http://www.bioptima.es>

- La **Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- **Concurso Fotográfico La Huerta del Valle del Guadalhorce**. El concurso, está abierto hasta el 30 de abril y posee tres premios en cada una de las tres categorías que presenta: modalidad ambiental, modalidad cultural y modalidad I+D.

Twitter: [@gdrquadalhorce](https://twitter.com/gdrquadalhorce)

Facebook: [GDR Valle del Guadalhorce](https://www.facebook.com/GDR-Valle-del-Guadalhorce)

Teléfono de contacto: 952483868 ;Fax: 952483868

Email de contacto: [info@valledelquadalhorce.com](mailto:info@valledelquadalhorce.com)

Web: <http://www.valledelquadalhorce.com>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de "**Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva**", subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será del 3 de mayo hasta el 30 de mayo y tendrá una duración de 80horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: [andalucia@ageformacion.com](mailto:andalucia@ageformacion.com);

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, la **VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso "**Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural**", organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación

Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El curso afronta su segunda edición y permite que los pastores trashumantes, personas que se mueven al ritmo de las estaciones, entregados al cuidado de sus animales, revelen su profundo conocimiento del territorio y su enorme acervo cultural heredado de sus antepasados y basado en un modo de vida cíclico que los ligan al mundo rural.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.

Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18. Edif. Elvira, 18071 Granada

Telfs: 958244320 – 958248900

Fax: 958248901; <http://escuelapostgrado.ugr.es>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: [www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com)

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del

mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico [galardon@andanatura.org](mailto:galardon@andanatura.org).

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

#### **Premio de Investigación**

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

#### **Premio de Periodismo**

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• **Ifapa analizará la seguridad alimentaria en Almería del 18 al 19 de abril.**- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) analizará las cuestiones más importantes relacionadas con la seguridad alimentaria en un curso organizado en el recinto Expoagro de Roquetas de Mar (Almería). El programa de las jornadas, organizadas por el Ifapa en colaboración con la Universidad de Almería, contará con la participación de la directora ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan), Ana María Troncoso, que expondrá el sistema de alertas vigente.

Entre los ponentes también figuran catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Almería y Córdoba, así como responsables del Ifapa y de la Junta de Andalucía.

Las nuevas tecnologías disponibles para la limpieza y conservación de frutas y hortalizas, la vigilancia de los residuos de fitosanitarios o el control microbiológico serán algunos de los temas abordados durante los dos días del curso.

• Ifapa "Agua del Pino" organiza las **VI Jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico**, que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo en Cartaya, Huelva.

Este encuentro, de carácter bienal, repasa los temas más actuales de interés para el sector acuícola andaluz.

El IFAPA, a través de su centro Agua del Pino, situado en la localidad de Cartaya, participa activamente en la organización de las jornadas, es el principal organismo financiador y ejerce la secretaría de organización. Como ente organizador, colabora en la elección de los temas a tratar, promueve la participación de expertos de otras entidades y presenta parte de su actividad en relación con los temas de mayor interés para el sector.

Otras entidades que participan en la organización son la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA), el Ayuntamiento de Cartaya y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.

### Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN, INCORPORACIÓN. AGRICULTURA INTENSIVA	La Cañada de San Urbano	19/04/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Purchena	20/04/12
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN. AGRICULTURA INTENSIVA	La Mojonera	19/04/12
ENCUENTRO CON EMPRESAS. EXPOAGRO-ALMERÍA	Aguadulce	19/04/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Níjar	19/04/12
SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: AGRICULTURA INTENSIVA	La Mojonera	19/04/12

### Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Adra	23/04/12
MARINERO PESCADOR	Roquetas de Mar	16/04/12
MARINERO PESCADOR	Carboneras	23/04/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN MÁQUINAS	Adra	16/04/12

### Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	16/04/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Chipiona	19/04/12

### Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	16/04/12
MARINERO PESCADOR	San Fernando	16/04/12
MARINERO PESCADOR	Rota/Chipiona	17/04/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN MÁQUINAS	Marbella	16/04/12

### Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
DISEÑO DE INSTALACIONES DE RIEGO	Los Palacios	16/04/12
JORNADAS INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA LA AGRICULTURA DE REGADÍO	Brenes	18/04/12
RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Montilla	23/04/12



## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE VINOS	Cabra	23/04/12
SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Córdoba	23/04/12

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Hinojosa	24/04/12
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL	Hinojosa	16/04/12
MANEJO REPRODUCTIVO DE PEQUEÑOS RUMIANTES EN SISTEMAS EXTENSIVOS	El Viso	26/04/12
SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO. INCORPORACIÓN: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA	Hinojosa	16/04/12
TALLER PRÁCTICO LUCHA BIOLÓGICA CONTRA LAS PLAGAS DEL ENCINAR: USO DE NIDOS	Hinojosa	16/04/12

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ELABORACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES	Palma del Río	16/04/12

## Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Santa Fe	23/04/12
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA	Granada	23/04/12
FORMACIÓN DE FORMADORES DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA	Granada	16/04/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Baza	19/04/12

## Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Huelva	23/04/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN MÁQUINAS	Huelva	16/04/12

## Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Mengíbar	30/04/12
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Úbeda	30/04/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Mengíbar	17/04/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	25/04/12
CARACTERIZACIÓN DE ACEITES	Mengíbar	23/04/12
SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Mengíbar	16/04/12
SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Úbeda	16/04/12

## Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Málaga	16/04/12
RIEGO LOCALIZADO	Churriana	30/04/12

## Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	16/04/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	23/04/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Campanillas	23/04/12

## Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN: AGRICULTURA EXTENSIVA	Los Palacios	16/04/12



## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 2/04/2012 al 6/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.		579.409				1.393.894.364,46
50302	Ayudas por Superficie		4.683				19.459.557,01
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.741				23.267.500,31
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		120				38.321,23
50302	Prima Especial Terneros		6				115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.563				15.805.487,71
50302	Ayudas al Algodón		6.927				64.130.725,85
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.670				12.934.459,81
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)						94.757.162,91
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		246				111.910,94
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		169				5.670.003,16
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		18				878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos		30				6.006,60
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		239				13.580.704,48
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		3.242				1.129.693,22
	<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>620.769</b>		<b>0,00</b>	<b>1.648.011.870,74</b>

(\*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 9 al 13 de abril de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Régimen de Pago Único.	120,24	1
50302	Primas por Vaca Nodriz	9.017.537,32	5.942
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	744,76	7
50302	Prima Especial Terneros	523,50	11
50303	Modulación (*)	905.699,95	0
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	0,00	0
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	117.113,12	11
	<b>TOTAL</b>	<b>10.041.738,89</b>	<b>5.972</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 6/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.520.948,00	108.191.584,95	297.884.780,69	126.724.640,36	40.549.981,58	399.482.277,40	84.315.339,90	321.224.811,58	1.393.894.364,46
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.135,75	13.791.700,41	19.459.557,01
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.925.822,92	4.712.828,80	398.751,17	3.365.908,47	1.463.462,33	589.159,80	4.808.196,54	23.267.500,31
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	1.954,94	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	38.321,23
50302	Prima Especial Terneros			91.695,02					23.732,57	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.722,12	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.487,71
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,25	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.033.583,74	13.674,88	42.270.967,38	64.130.725,85
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.425,84	26.966,34	7.146.783,45	12.934.459,81
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	892.766,23	10.988.421,48	20.275.045,59	5.869.377,99	2.783.805,32	18.754.086,38	4.553.484,77	30.640.175,15	94.757.162,91
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								111.910,94	111.910,94
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.048.102,03			223.270,04	369.428,17		265,97	28.936,95	5.670.003,16
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								6.006,60	6.006,60
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,28		11.288.811,05	13.580.704,48
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-46.784,26	-95.789,47	-50.898,57	-5.434,32	51.738,24	811,02	-3.557,83	1.279.608,41	1.129.693,22
	<b>TOTAL</b>	<b>28.504.636,95</b>	<b>143.588.064,36</b>	<b>332.278.465,27</b>	<b>144.103.564,36</b>	<b>48.743.203,41</b>	<b>426.194.156,54</b>	<b>90.834.606,49</b>	<b>433.765.173,36</b>	<b>1.648.011.870,74</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 2/04/2012 al 6/04/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		38			2.343.276,52
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2.780.624,05
113	Jubilación anticipada		1.303			1.056.283,38
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.540			1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>		<b>7.688</b>		<b>0,00</b>	<b>49.096.548,68</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		381			280.850,56
214	Ayudas agroambientales		5.150			19.770.277,94
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		6			50.892,32
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		866			8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>		<b>14.270</b>		<b>0,00</b>	<b>79.227.439,75</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>		<b>291</b>			<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>15</b>			<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>22.264</b>		<b>0,00</b>	<b>140.220.952,15</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales		5.002			30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>		<b>5.008</b>		<b>0,00</b>	<b>34.320.982,91</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>27.272</b>		<b>0,00</b>	<b>174.541.935,06</b>

En el período del 9 al 13 de abril de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	32	6.093.557,95
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	135	707.684,63
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>6.801.242,58</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 6/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	105.387,05	43.977,02	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.039.264,41	<b>2.343.276,52</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	594.661,85	43.769,39	396.188,00	81.727,42	645.681,60	953.444,55	18.480,00	46.671,24	<b>2.780.624,05</b>
113	Jubilación anticipada	542.424,43		230.271,39	39.334,89	84.498,76	102.100,45	24.062,66	33.590,80	<b>1.056.283,38</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.346,09	420.228,40	<b>1.542.882,13</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	<b>188.353,15</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	<b>9.788.015,48</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	<b>633.520,81</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.128,33	137.630,48	1.910.833,67	2.298.643,65	107.874,44	5.424.119,53	748.283,76	2.091.644,12	<b>13.962.157,98</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845.431,38	804.153,96	672.008,53	2.440.653,31	3.373.403,57	1.231.111,23	834.755,25	497.939,75	<b>10.699.456,98</b>
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				<b>5.359,78</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	<b>4.310.139,19</b>
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	<b>1.786.479,23</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>		92.054,40	105.387,05	43.977,02	32.435,20	3.623,31	26.535,13	1.560.091,47	<b>49.096.548,68</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	<b>10.830.438,45</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	25.476,09		84.111,53	32.123,25	48.944,58	42.505,04	130,64	47.559,43	<b>280.850,56</b>
214	Ayudas agroambientales	1.445.762,41	1.983.344,14	1.677.277,65	910.468,97	1.850.353,64	1.469.326,60	890.971,26	9.542.773,27	<b>19.770.277,94</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20			39.537,12	<b>50.892,32</b>
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	<b>809.817,35</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.051.808,71	227.403,58	202.724,65	795.221,77	4.361.073,50	250.578,75	82.907,33	1.212.640,20	<b>8.184.358,49</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				<b>281.581,22</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	<b>36.076.963,37</b>
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	<b>2.942.260,05</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>79.227.439,75</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									<b>0,00</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					<b>10.510,21</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	<b>9.375.419,89</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	<b>1.003.089,98</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL</b>		<b>14.059.190,82</b>	<b>10.050.812,04</b>	<b>14.109.660,86</b>	<b>16.505.525,59</b>	<b>19.913.004,92</b>	<b>21.872.572,79</b>	<b>9.030.715,68</b>	<b>36.543.573,03</b>	<b>140.220.952,15</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.289.327,17	5.348.581,35	3.104.164,71	3.220.300,08	1.828.406,71	1.436.945,57	8.719.525,36	<b>30.230.900,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	<b>4.090.082,62</b>
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>1.400.792,37</b>	<b>5.289.327,17</b>	<b>5.348.581,35</b>	<b>4.565.206,65</b>	<b>4.538.873,47</b>	<b>1.864.653,10</b>	<b>1.436.945,57</b>	<b>9.876.603,23</b>	<b>34.320.982,91</b>
<b>TOTAL</b>		<b>15.459.983,19</b>	<b>15.340.139,21</b>	<b>19.458.242,21</b>	<b>21.070.732,24</b>	<b>24.451.878,39</b>	<b>23.737.225,89</b>	<b>10.467.661,25</b>	<b>46.420.176,26</b>	<b>174.541.935,06</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

Nº66

4/04/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de chirla (*Chamelea gallina*) y coquina (*Donax trunculus*) en el litoral mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2012.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la época de veda para la captura de coquina (*Donax trunculus*) en el litoral Atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2012.

### BOE

Nº79

2/04/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Seguros agrarios combinados.-** Corrección de errores de la Orden ECC/548/2012, de 15 de marzo, por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Seguros para el Plan de Seguros Agrarios Combinados del ejercicio 2012.

Nº83

6/04/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Ganado equino.-** Resolución de 23 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 22 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza equina Anglo Árabe.